



## **Casa abierta al tiempo**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL

TÍTULO: LA COHESIÓN SOCIAL Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS  
DE AUTOEMPLEO EN LA CDMX.

INVESTIGACIÓN PARA COMUNICACIÓN IDÓNEA DE RESULTADOS PARA  
OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE  
PRESENTA:

ANA LORENA ESTRADA ESCALANTE

DIRECTOR: DR. SATURNINO MANUEL CANTO CHAC

SINODALES:

DR. MANUEL TRIANO ENRÍQUEZ

MTRA. CELIA VERÓNICA VILORIA GOMORA

## Agradecimientos

## Tabla de contenido

<b>1. Resumen Ejecutivo</b> .....	1
<b>2. Introducción</b> .....	2
<b>3. Marco Teórico</b> .....	3
3.1. El Trabajo y la Economía Social .....	3
3.2. La Economía Social como una alternativa de autoempleo decente.....	7
3.3. El papel de la Cohesión Social en las políticas públicas para el autoempleo .....	15
3.4. Aplicación de la CS para las PP de autoempleo .....	20
3.5. Conceptos de Políticas Públicas para el análisis .....	23
3.6. Contexto de la ES en América Latina, México y la Ciudad de México .....	25
<b>4. Metodología</b> .....	33
4.1. Pregunta de investigación e hipótesis de trabajo .....	33
4.2. Objetivos de la investigación.....	33
<i>Tabla 3. Análisis de indicadores observables a partir de la revisión conceptual.</i> .....	35
<i>Tabla 4. Análisis de técnicas propuestas para la investigación.</i> .....	37
<b>5. Análisis de las Empresas de la Economía Social</b> .....	39
5.1. Análisis del componente <i>Identidad</i> .....	39
5.2. Análisis del componente <i>Participación</i> .....	47
5.3. Análisis del componente <i>Solidaridad</i> .....	50
5.4. Conclusiones.....	55
5.5. Temas emergentes.....	59
<b>6. Recomendaciones de Política Pública</b> .....	62
6.1. Recomendaciones del componente <i>Identidad</i> .....	62
6.2. Recomendaciones del componente <i>Participación</i> .....	72
6.3. Recomendaciones del componente <i>Solidaridad</i> .....	78
6.4. Recomendaciones sobre los temas emergentes .....	82
6.5. Recomendaciones sobre los aspectos coadyuvantes.....	83
<b>7. Bibliografía</b> .....	94

## **1. Resumen Ejecutivo**

Esta investigación se realizó en el 2020, año fuertemente marcado por la pandemia de COVID19. Una vez controlados los retos respecto a la salud, el tema prioritario de las políticas públicas será la reactivación económica. Si bien el comercio internacional se restaurará conforme los países vayan reactivando sus grandes sectores económicos, el enfoque de la política social deberá ajustarse para priorizar la obtención de resultados más efectivos en los programas de apoyo al desarrollo económico del sector popular, ya que ha sido enormemente afectado por el desempleo y la falta del flujo económico. Esta investigación se centró en la investigación de la Economía Social y Solidaria (ESS) como una alternativa de integración económica mediante el autoempleo, con enfoque en la importancia al fomento de la Cohesión Social como punto de partida de la organización social para el trabajo que caracteriza a las Empresas de la Economía Social (EES). Como parte del trabajo de campo, se realizaron entrevistas virtuales a cooperativistas y especialistas en ESS para la identificación de las necesidades de fortalecimiento de la organización social del trabajo colectivo, así como en la administración de la propiedad compartida en las EES para poder dar recomendaciones y determinar los cambios que las Políticas Públicas de apoyo a la ESS para el autoempleo podrían implementar para lograr su efectividad.

## 2. Introducción

Desde la incursión de la economía neoliberal en el contexto latinoamericano, se ha observado que la precarización del trabajo ha traído como consecuencia que los trabajadores y sus familias cada vez tienen un menor acceso a suficientes ingresos para satisfacer sus necesidades básicas. La flexibilización del mercado laboral internacional ha conllevado la disolución lenta, pero constante de la seguridad laboral, como los contratos colectivos, la reducción de la seguridad social, aumento en la discriminación laboral (hacia mujeres, comunidad LGTBTTIA, indígenas y afrodescendientes). En corto, la precarización del empleo<sup>1</sup> afecta severamente a la cohesión social en nuestra región, caracterizada por altos índices de desigualdad.

A partir de ello, se ha buscado desde la sociedad retomar alternativas que han existido y tenido éxito con anterioridad para obtener mayores ingresos en condiciones socialmente más justas: entidades colectivas privadas de asociación voluntaria, con valores comunes, gestión democrática y distribución equitativa del beneficio financiero y social de la actividad productiva, conocidas como Economía Social y Solidaria (ESS). Las ventajas de este tipo de organizaciones provienen de su origen, ya que su identidad busca abordar un problema común para las personas que la integran, generando una Cohesión (micro) Social de forma natural para así haber un beneficio socializado para todos sus integrantes.

La ESS también tiene algunas restricciones, si bien hay evidencia de proyectos que han tenido un gran éxito en el largo plazo, la mayoría de éstos no logran permanecer en el mercado. Considerando que en México las MiPyMEs presentan una mortalidad del 65% en los primeros 5 años (1er año 33%)<sup>2</sup>, se puede decir que existe una tasa similar en lo referente a las organizaciones de la ESS, puesto que las últimas, no solamente enfrentan los retos habituales de los emprendimientos privados con fines

---

<sup>1</sup> “La precariedad del empleo consiste en el incumplimiento de las normas legales y tributarias por vía de contratos de corta duración y otras prácticas de igual efecto.” (CAF, 2010:30) Igualmente la CAF nos recuerda que la inestabilidad “se manifiesta en el mercado de trabajo por tres vías: el desempleo abierto; la alta rotación laboral que incluye cada vez menos tiempo de permanencia en el trabajo, y un cambio hacia ocupaciones con menor protección laboral y social.” (Ibidem)

<sup>2</sup> INEGI, Sitio “Esperanza de vida de los negocios en México”. Consulta 7/jul/2020 en: <https://www.inegi.org.mx/temas/evnm/>

de lucro (problemas financieros 40% y administrativos 34%<sup>3</sup>). En adición, las Empresas de la Economía Social (EES) experimentan dificultades organizativas en cuanto al acuerdo social que las mantiene unidas, problemas de carácter cooperativo / asociativo (mentalidad cooperativa y cultura del trabajo colectivo). Es decir, la EES tienen dificultad para generar una cohesión social que favorezca el establecimiento de un orden social horizontal-democrático de beneficio equitativo, particularmente cuando el financiamiento es escaso y los socios son muchos.

Frente al problema anterior, esta investigación propone identificar las brechas en las Políticas Públicas para la promoción del componente Cohesión Social de la ESS, factor que ayuda a los grupos productivos a identificarse entre sí para proponer y perseguir objetivos comunes hacia el trabajo decente, a través de la actividad económica elegida. Se buscará referir en la literatura los elementos de Política Pública que se han aplicado en otros países para la promoción de la economía social y señalar los que se consideren aplicables al caso mexicano, así como proponer estrategias para la inclusión de la Cohesión Social en dichas Políticas Públicas, fortaleciendo el sector en la economía social mexicana, en búsqueda de mejorar sus condiciones laborales.

### **3. Marco Teórico**

#### **3.1. EL TRABAJO Y LA ECONOMÍA SOCIAL**

Latinoamérica es una región de amplios contrastes desde su origen histórico, exacerbado por la globalización bajo promesas de desarrollo y reducción de la pobreza, que han resultado en lo contrario. En la actualidad, el mercado laboral para la región se caracteriza por su heterogeneidad estructural (autoempleo, debilitamiento de sindicatos,...); la preeminencia de la informalidad (50.3% en 2005); la inestabilidad laboral que genera inseguridad a los trabajadores (desempleo abierto; alta rotación –afectando la antigüedad-, cambio hacia ocupaciones con menor protección laboral y social); y la discriminación laboral

---

<sup>3</sup> Valles, Y. (19 febrero 2019). Las 5 causas de fracaso en las empresas de México. Experto PYME. Recuperado el 7-julio-2020 de: <https://www.expertopyme.com/las-5-causas-de-fracaso-en-las-empresas-de-mexico/>

(mujeres –particularmente la reducción progresiva de las políticas de cuidados-, miembros de la comunidad LGTBTTIA, indígenas, afrodescendientes, personas migrantes, personas VIH positivo, excarcelados, etc., que no cuentan con garantías específicas en la ley para su inclusión en el mercado formal). Por lo tanto, la flexibilidad laboral, tiene como contrapartida una mayor inseguridad social que perjudica en la Cohesión Social y afecta la posibilidad de alcanzar un crecimiento equitativo y sostenible. (CAF, 2010:29-36)

“La precariedad del empleo consiste en el incumplimiento de las normas legales y tributarias por vía de contratos de corta duración y otras prácticas de igual efecto” (Íbid: 30), generando en las grandes cifras un problema de subempleo, que, en la realidad para las familias mexicanas, significa no contar con el suficiente ingreso para cubrir sus necesidades y tener una adecuada calidad de vida. Sin obviar el evidente problema del desempleo que “conlleva un riesgo de exclusión social y de desapego del estilo de vida y la cultura prevaleciente en la sociedad” (Atkinson y otros, 2002, en Bielschowsky, 2018:216-217).

Según el índice de la tendencia laboral de la pobreza (ITLP)<sup>4</sup> del CONEVAL, “el ingreso laboral real mostró una disminución de 2.5% entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020. Lo anterior aumentó la pobreza laboral (porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al valor de la canasta alimentaria) de 37.3% a 40.7% en este período. Entre los factores que explican el incremento anual de la pobreza laboral se encuentran la disminución anual de 2.5% en el ingreso laboral real y el aumento de las líneas de pobreza extrema por ingresos (valor de la canasta alimentaria) 6.1% en zonas urbanas y 7.6% en zonas rurales, ambas variaciones mayores a la inflación anual de 3.5%.” (ITLP, 2021, párrafo 1-2).

Es decir, al encontrarnos en 2020 a la mitad de una pandemia que detuvo la actividad económica, inició una situación de crisis, donde la inestabilidad laboral se agudizó y se empezaron a presentar problemas como el desempleo abierto y cierre de empresas y todo tipo de negocios (reducción de la actividad económica del

---

<sup>4</sup> Tendencia trimestral para observar la evolución del poder adquisitivo con respecto al ingreso laboral de los hogares que no pueden adquirir la canasta alimentaria. Consulta 27 de abril de 2021 en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_resultados\\_a\\_nivel\\_nacional.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx)

10.2% en el sector industrial y 7.9% en el sector servicios<sup>5</sup>). “El desplome de 8.5% de la economía mexicana marca su peor desempeño desde 1932, año de la Gran Depresión. Se trata del segundo año consecutivo con una cifra negativa en el crecimiento, pues México, la segunda mayor economía latinoamericana, ya había entrado en una leve recesión en 2019, antes de la pandemia. [...] (Además, al cierre de diciembre de 2020,) el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) [...] anual cayó 2.7%,” (Forbes Staff, 2021, párrafo 5-6).

Por otra parte, “el aumento del ingreso laboral se da principalmente en el primer quintil de ingresos laborales, es decir, el 20.0% de la población con menores ingresos laborales per cápita pasó de \$31.60 a \$94.36 pesos reales entre el tercer y cuarto trimestre de 2020.” (ITLP, 2021, párrafo 6). Principalmente este quintil es el más afectado o beneficiado por los incrementos al salario mínimo y la inflación de los precios, que, como se observa en la siguiente tabla, ha tenido un impacto positivo importante, pero está condicionado principalmente a los trabajadores formales, y aun así no implica que sean trabajos estables a mediano plazo con ingresos suficientes para cubrir otras necesidades de los trabajadores y sus familias.

*TABLA 1. SALARIO MÍNIMO NOMINAL VS REAL 2016-2020.*

<b>Año</b>	<b>Salario mínimo nominal</b>	<b>Salario mínimo real</b>
2016	73.04	81.04
2017	88.36	92.45
2018	88.36	88.14
2019	102.68	99.23
2020	123.22	

Fuente: gob.mx<sup>6</sup>

Como se observa en los datos anteriores, el comportamiento de la pobreza laboral en México ha sido errático; no hay una verdadera estabilidad a largo plazo en mejoras de las condiciones laborales e ingresos generados. Esto confirma que no basta con incrementos al salario mínimo o medidas paliativas como políticas de

<sup>5</sup> Forbes Staff. (2021, febrero 25). “Pandemia borra 8.5% de la economía de México en 2020, confirma INEGI”. FORBES MÉXICO. Consulta 27 de abril de 2021 en: <https://www.forbes.com.mx/economia-pandemia-8-5-economia-mexico-2020-inegi/>

<sup>6</sup> Consulta 27 de abril de 2021 en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/salario-minimo-historico-1877-2019> y <https://www.gob.mx/conasami/es/articulos/historico-aumento-del-salario-minimo-para-2020?idiom=es> (20 de diciembre de 2019)



transferencias condicionadas; para mejorar la estrategia del trabajo en México, y por ende las condiciones de vida de la población, así como un impacto económico nacional, se requiere creación sostenida de empleo.

Para contrarrestar la tendencia en la dificultad de creación de empleo a largo plazo y con ingresos dignos y suficientes, es necesario adoptar una visión de derechos humanos para el ámbito laboral en México, a lo que se integra el concepto de **trabajo decente** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

*El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un **ingreso justo**, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres. (OIT, 2019)<sup>7</sup>*

Acorde con los conceptos señalados y a los datos observados arriba con respecto a la precariedad del ingreso, resulta evidente que, aun teniendo un trabajo remunerado, existe una enorme área de oportunidad en México en cuestión de trabajo digno. Para disminuir esta brecha, es indispensable diseñar desde el Estado estrategias para mejorar las oportunidades de empleo y acceso a un ingreso justo, particularmente para los sectores más vulnerables, de tal forma que la población cubra sus necesidades fundamentales y logre integrarse socialmente.

En función de ello, la propuesta de esta investigación es analizar y proponer el desarrollo de la economía social para atender el problema de la insuficiencia de trabajo digno y las políticas públicas que la soportan, con énfasis en la importancia de la cohesión social para lograr el éxito de estos proyectos de economía alternativa.

---

<sup>7</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), Sitio "Trabajo decente". Consulta 28/dic/2019 en: <http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>

### 3.2. LA ECONOMÍA SOCIAL COMO UNA ALTERNATIVA DE AUTOEMPLEO DECENTE

La organización económica no es equivalente a la organización social, en particular en el contexto de la sociedad red global, lo cual es fundamental reconocer al formular Políticas Públicas que apoyan a la Economía Social (ES). Desde su origen, la economía ortodoxa ha invisibilizado áreas del quehacer humano que aportan a la reproducción social y por tanto a la reproducción de la economía<sup>8</sup>, algunas de las cuales son rescatadas por la ES.

Como menciona Chaves (1999: 5-6), el “Tercer sector” o ES surgió conceptualmente desde los albores de la ciencia económica, cuando Dunoyer, Smiles y De la Sagra criticaban a la Economía de deslindarse de los problemas sociales reales y decantarse por la teoría económica ‘pura’, basada en la riqueza y su reproducción. Ellos proponían descubrir las causas del atraso y del malestar de los pueblos, para buscar los remedios y dar las reglas su aplicación oportuna. A pesar de potentes argumentos, el paradigma de la economía basada en el capital prevaleció como la postura dominante y a la fecha la Economía Social es relegada al plano de lo “alterno”.

#### 3.2.1. *Definiciones de Economía Social*

Derivado de los problemas de pobreza que ha generado la precariedad laboral, se observa un interés a nivel mundial por métodos alternativos de integración económica que se han presentado con distintos nombres y principios, pero todos englobados en el paraguas conceptual de la ya conocida “Economía Social”. Las nuevas formas de organización y comunicación en el S.XXI han generado nuevas oportunidades de análisis, con particularidades regionales e inclusión de las nuevas tecnologías, que se suman a las formas de su aplicación. Empecemos por una cabal definición por parte de Chaves:

---

<sup>8</sup> “Si la economía es cultura y si las culturas son diversas y a menudo contradictorias entre sí, existe todo un amplio espectro de prácticas económicas igualmente relevantes e igualmente capaces de organizar el modo en que las personas producen, consumen, intercambian, innovan, invierten y viven.” Castells (2017, 16-17)

*“Las cooperativas de trabajo asociado, las sociedades laborales, las cooperativas sociales, las organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo (u “ONG-D”), las mutualidades de previsión social, etc., son todas ellas muestras de una realidad efervescente en las sociedades desarrolladas (y también en los países en desarrollo) que, en las dos últimas décadas, ha venido a denominarse economía social. Ocupan un “espacio de actuación (...) cuya misión, de interés relevante para toda la sociedad, consiste en contribuir a resolver (...) viejos y nuevos problemas que afectan a nuestras sociedades (...) que no pueden resolverse satisfactoriamente con la exclusiva acción de empresas capitalistas, empresas públicas y sector público en general. Son problemas de desempleo, distribución de la renta, calidad de los servicios públicos, vivienda, sanidad, educación, calidad de vida de la población jubilada, etc.” (Monzón, 1992:13-12). En su práctica, desarrollan una actividad económica productora de bienes y/o servicios cuya lógica de funcionamiento organizativa, a nivel microeconómico, choca con las de los otros dos modos a los que nos tiene acostumbrados la literatura económica dominante, a saber, el modo capitalista (incorrectamente denominado privado, pues aquellas organizaciones también son privadas) y el modo público, y cuyos efectos, a nivel macroeconómico, a pesar de su acusada heterogeneidad interna, justifican concebirlas, como un tercer sector institucional, junto al sector público y al sector capitalista, en las modernas economías mixtas de mercado.” (Chaves, 1999:8)*

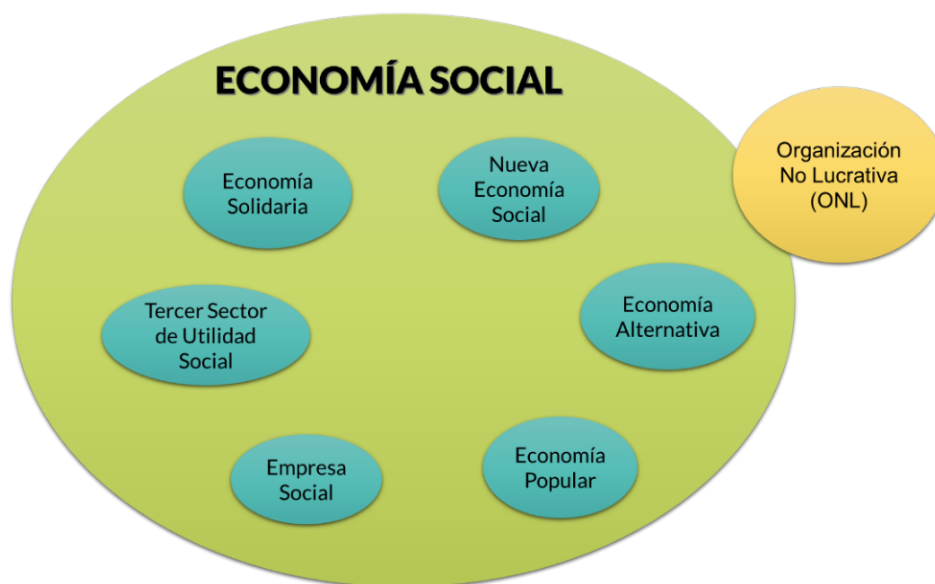
Por su parte, en 1980, el Comité Nacional de Enlace de las Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas (CNLAMCA) publicó la Carta de la Economía Social donde sostiene que Economía Social es: “el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes de ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad” (Économie Sociale, 1981; en Monzón, 2016).

Por lo tanto, Chaves nos relata que la motivación de la Economía Social (ES) recae en la atención de problemas que se originan en el capitalismo neoliberal (ej. empleo precario), pero que el Estado no logra atender por sí mismo. Reconociendo esta brecha económica, muchos países han elegido reconocer a la ES como una

alternativa que el Estado pueda promover y financiar para que el sector social se haga cargo de temas sociales específicos a su contexto y con formas de organización particulares, formalizadas dentro de un marco jurídico. En este sentido, ambos autores resaltan la importancia del ejercicio democrático al interior de las entidades, formalmente establecidas, que se organizan democráticamente para la toma de decisiones, así como en la repartición de las utilidades, con la finalidad de atender una necesidad social. La función de las entidades de la economía social es la satisfacción de necesidades sociales, la mejora de la calidad de vida de la población y a la *resolución de los problemas sociales latentes*, para lo cual las organizaciones proponen innovaciones, que son dignas de análisis, en particular los *problemas sociales sustantivos* y *el análisis organizacional e institucional comparado*. (Chaves, 1999:9)

Monzón y Chaves (2016) identifican que en la literatura de ES existe una diversidad conceptual en cuanto a sus tipos, especialmente después de la integración de las tecnologías de la información (TI) y las redes sociales a la actividad humana, lo que ha generado otros tipos de interacciones sociales y también económicas. Ellos consideran estos conceptos como especificidades dentro del marco de la ES como se ilustra a continuación:

**Gráfico 1. Nuevos conceptos de Economía Social.**



Fuente: Elaboración propia con base en Monzón y Chaves, 2016.

Ahora bien, los principios fundamentales de la ES cuentan con una orientación puramente social en un entorno de mercado, es decir, que no es altruista, pero busca repartir el beneficio de forma equitativa entre sus miembros, como se leen en la “*Carta de principios de la economía social*” de Social Economy Europe<sup>9</sup> (en Monzón y Chaves, 2016):

- Primacía de las personas y del objetivo social sobre el capital;
- Adhesión voluntaria y abierta;
- Control democrático por los miembros (no afecta a las fundaciones puesto que no tienen miembros);
- Combinación de los intereses de los miembros/usuarios con el interés general;
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y de responsabilidad;
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos;
- La mayoría de los excedentes se utilizan en pro de objetivos de desarrollo sostenible, servicios de interés para los miembros o el interés general.

La Unión Europea (UE) distingue en la ES: a) el subsector de mercado o empresarial y b) el subsector de productores no de mercado; dependiendo de la actividad social particular (vivienda, autoempleo, actividad financiera, etc.). Las *características comunes* a los dos subsectores son:

1. Son privadas, es decir, no forman parte del sector público ni están controladas por el mismo;
2. Están organizadas formalmente, esto es, habitualmente están dotadas de personalidad jurídica propia;
3. Tienen autonomía de decisión, lo que quiere decir que tienen plena capacidad para elegir y cesar a sus órganos de gobierno y controlar y organizar todas sus actividades;
4. Tienen libertad de adhesión, o sea, que no son de afiliación obligatoria;
5. La eventual distribución de beneficios o excedentes entre los socios usuarios, si se produce, no es en proporción al capital o a las cotizaciones aportadas por los mismos, sino de acuerdo con la actividad que estos realizan con la entidad;
6. Ejercen una actividad económica en sí misma considerada para satisfacer necesidades de personas, hogares o familias; por eso se dice que las organizaciones de la economía social son *entidades de personas, no de*

---

<sup>9</sup> En *Déclaration finale commune des organisations européennes de l'Économie Sociale*, CEP-CMAF, 20 de junio de 2002.

- capitales*. Trabajan con capital y otros recursos no monetarios, *no para el capital*;
7. Son organizaciones democráticas.

Esta investigación se ubica en el subsector de mercado para atender el problema del autoempleo, se anota lo que distingue de forma más puntual a dos tipos de sectores de la economía social, de mercado y no de mercado, según las notas de Monzón y Chaves (2016),

*El subsector de mercado o empresarial de la economía social*. Acorde con la UE está integrado por asociaciones<sup>10</sup> que buscan un beneficio económico para sus integrantes, es decir, la actividad cooperativizada o mutualista (el objeto social establecido en el momento de su creación y formalizado en el Acta Constitutiva) es la que determina la relación entre el socio-usuario (la persona es ambos a la vez) y la empresa de la economía social. En otros términos, en una cooperativa de trabajo asociado, la actividad cooperativizada es el empleo de los socios; en una cooperativa de viviendas, construir viviendas para los socios, etc. Son también productoras de mercado, concretamente, son un eslabón en la economía. También hay una repartición de beneficios o excedentes entre los socios-usuarios, pero no por porcentaje de capital invertido; por ejemplo, el número de horas laboradas, dado que todos los integrantes reciben el mismo monto por hora. Por lo general la división de trabajo es horizontal, las decisiones se toman de forma democrática y se establecen principios inamovibles de la participación de los beneficios, buscando siempre la primacía del beneficio social.

*El subsector no de mercado de la economía social* o también llamadas “Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares” (ISFLSH)<sup>11</sup>. Suministran la mayoría de su producción de forma gratuita o a precios económicamente no significativos, por

---

<sup>10</sup> Los autores enlistan los siguientes tipos de figuras jurídicas en la UE: cooperativas, mutuas de seguros y mutualidades de previsión social, grupos empresariales controlados por entidades de la economía social y otras empresas similares y ciertas instituciones sin fines de lucro al servicio de las empresas de la economía social.

<sup>11</sup> Son asociaciones de beneficencia, de ayuda y de asistencia, sindicatos, asociaciones profesionales o científicas, asociaciones de consumidores, partidos políticos, iglesias o asociaciones religiosas y clubes sociales, culturales, recreativos o deportivos.

lo que no hay una repartición de excedentes; son fundamentalmente **entidades no lucrativas**, con financiamiento proveniente de donaciones de hogares, empresas o incluso gubernamentales (ej. FUCAM que atiende a mujeres con cáncer de mama en la CDMX con financiamiento gubernamental<sup>12</sup>). Algunas de las nuevas necesidades sociales que atienden pueden estar vinculadas a los derechos de 3ra y 4ta generación.

### 3.2.2. Políticas Públicas para la Economía Social

El subsector empresarial de la Economía Social, es aquel que nos da las condiciones para establecer organizaciones que integren a las personas con insuficiente acceso a empleo digno, a participar mediante su trabajo en una actividad productiva con enfoque social enclavada en la economía local. Estas asociaciones cuentan con y buscan obtener *recursos* (monetarios de mercado, subvenciones públicas y voluntariado) y multiplicar el número e impacto de sus *actores* (socios, asalariados, voluntarios, empresas y entidades públicas), ya que de ello depende su propia existencia, lo cual es fundamental reconocer para los fines de esta investigación. Se examina la gran importancia que tienen los recursos públicos para la creación de organizaciones de este sector, así como sus dificultades para operar en el día a día, atendiendo a la problemática que les dio origen. Requieren una fuerte organización interna, así como un constante flujo de recursos, para lograr la mejor integración a la economía y así poder prosperar.

Es en este punto crítico que las Empresas de la Economía Social (EES) requieren de apoyos gubernamentales. Chaves y Demoustier (en Monzón y Chaves, 2019:8-10 y Monzón y Chaves, 2016:41) distingue las Políticas Blandas (*soft*) y las Políticas Duras (*hard*). Las Políticas Blandas comprenden el entorno institucional y cognitivo o los ecosistemas donde actúan las organizaciones de la economía social.

---

<sup>12</sup> FUCAM A.C. tiene la misión de “procurar diagnóstico oportuno, tratamiento y seguimiento especializado del cáncer de mama, con énfasis en los grupos socio-económicos más desprotegidos y marginados de México; promover la educación y concientización sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer de mama y fomentar la capacitación de especialistas en radiología mamaria, tratamiento, investigación y rehabilitación.” Consulta 10 de marzo de 2020 en: <https://www.fucam.org.mx/fucam.html#queesfucam>

Mientras las Políticas Duras (*hard*) requieren de la promoción de la oferta y la demanda de actividades de las organizaciones de la economía social. Luego, Monzón y Chaves (2019:13) subdividen la Tipología de Políticas Públicas para la Economía Social como sigue.

↳ **Políticas blandas (soft).** Políticas dirigidas a crear un ecosistema favorable a las empresas.

→ Medidas institucionales

**A)** Medidas dirigidas a la forma jurídica, en tanto que actor privado.

**B)** Medidas dirigidas a reconocer la capacidad de las Empresas de Economía Social de operar en cualquier sector de actividad económica, eliminando cualquier obstáculo jurídico que pueda existir.

**C)** Medidas encaminadas al reconocimiento de las empresas de economía social como responsables de la formulación de políticas (propugnar), un interlocutor en los procesos de políticas públicas.

**D)** Organismos públicos de fomento de la economía social.

→ Medidas cognitivas

**E)** Medidas centradas en la difusión, sensibilización y conocimiento de la Economía Social por la sociedad en general o grupos concretos.

**F)** Medidas de fomento de la formación sobre la economía social.

**G)** Medidas de fomento de la investigación sobre la economía social.

↳ **Políticas duras (hard).** Políticas económicas de fomento empresarial

→ Medidas relativas a la oferta

**H)** Medidas centradas en el apoyo empresarial (consultoría, creación de redes, viveros, tutoría, etc.)

**I)** Medidas centradas en el acceso a los fondos.

→ Medidas relativas a la demanda

**J)** Medidas encaminadas a la facilitación del acceso a los mercados públicos.

Se observan dos tendencias principales: la tradicional forma de hacer Políticas Públicas para la creación de asociaciones de ESS (apoyo económico para constituirse, capital semilla y otros apoyos para capital de trabajo, en momentos particulares para instaurar o crecer la capacidad productiva en determinado momento, pero no de forma continua) y el fortalecimiento de habilidades blandas en torno a habilidades técnicas y empresariales. Por otra parte, se resalta la importancia de la integración de la EES a las prácticas económicas de producción, consumo e intercambio. La sostenibilidad de la EES depende del acceso a



financiamiento para la producción de bienes y servicios, de contratos para el consumo de dicha producción por parte de la sociedad, las empresas y el Gobierno. En particular este último, debido a su capacidad de generar flujos importantes e incentivar la economía a través de licitaciones y contratos públicos. Y, por último, del intercambio de información, recursos humanos, materiales y económicos, que generen flujos para satisfacer las necesidades que originaron las actividades de la Economía Social (autoempleo, servicios financieros, etc.) y así las reproduzcan, en vez de desincentivar a los socios de las asociaciones de ES a abandonar por falta de retribución por su trabajo. A saber, que la operación de cualquier empresa con fines de lucro, requiere de una demanda de trabajo constante que le genere flujos de ingresos, para así cumplir con sus obligaciones tanto de trabajadores, proveedores e inversionistas. Las EES no son diferentes en este aspecto: pese a estar organizadas de forma horizontal y democrática, igualmente requieren de demanda y ventas para satisfacer la necesidad social que les dio origen.

Si bien no está explícitamente notado en las definiciones de ES el papel de la Cohesión Social (CS), y, por lo tanto, la necesidad de su inclusión en las Políticas Públicas que les atienden, hay que considerar que la conformación de este tipo de organizaciones para realizar actividades económicas es una asociación meramente voluntaria, de compromiso social, para lo cual se debe analizar el origen y características del concepto facilitando reconocer su importancia. Para que existan las EES, debe haber una necesidad social reconocida por un grupo de personas (acceso insuficiente a un empleo digno, acceso insuficiente a una vivienda propia, etc.), lo cual genera un principio de identidad que les ayuda a proponer alternativas para resolverlo bajo principios solidarios y democráticos que procuren el bien común en las posibilidades de sus integrantes, lo cual se nota más adelante ha sido tematizado bajo la categoría de CS. En este sentido hay que reconocer que un factor importante en el fortalecimiento interno de las organizaciones de la ES, es la Cohesión Social, que se define en el siguiente apartado.

### 3.3. EL PAPEL DE LA COHESIÓN SOCIAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL AUTOEMPLEO

#### 3.3.1. *El concepto Cohesión Social*

Para la presentación de este concepto seguiré el esquema de Mora Salas (2015). El estudio de la Cohesión Social (CS) se ha extendido durante los últimos treinta años, y ha generado una ampliación de este paraguas conceptual para estudiar su aplicación en políticas públicas de implementación nacional y supranacional (macro) como se ha intentado en la Unión Europea (UE) y Canadá, hasta la observación de problemas sociológicos de índole local (micro) relacionados a problemas de violencia y desvinculación social. Mientras que las principales propuestas de políticas públicas para atender la CS tienen una aplicación a nivel nacional y se enfocan en asuntos como la desigualdad, el desempleo, los derechos humanos, una cultura plural, entre otros, esta investigación busca proponer un marco de análisis de la CS en grupos productivos de autoempleo con una base de economía social y solidaria que aporte a la implementación práctica de Políticas Públicas para el autoempleo.

El concepto Cohesión Social aplicado a las políticas públicas, apareció en Europa después de 1993 con la finalidad de promover la reducción de las disparidades en materia de desarrollo económico y social -seguridad social, salud, vivienda e infraestructura- entre los países miembros y hacer viable la unión económica y monetaria, compensando a los países menos desarrollados (España, Portugal, Grecia e Irlanda). A partir de esa fecha, el tema de la cohesión social quedó en la UE, y en general desde el punto de vista de las organizaciones internacionales para el desarrollo y de algunos gobiernos nacionales, ligado al fomento del desarrollo y, por ende, al campo de las Políticas Públicas.

La UE tiene el interés de que el enfoque de cohesión social oriente el diseño de políticas públicas, ya sea para contrarrestar los problemas sociales que la erosionan (exclusión social, pobreza, desempleo, entre otros) o para fomentar las condiciones que la favorecen (solidaridad, derechos humanos, multiculturalismo, identidad compartida). (Ibíd., p.22)

Esta definición normativa, según Mora Salas (Ibíd., p.23), cuenta con elementos descriptivos y prescriptivos. Contiene también un reconocimiento y valoración de la pluralidad de intereses e identidades existentes (enfoque regional, multinacional) en función de valores universales de tipo prescriptivo (aspiracionales para toda la UE): respeto a la diversidad cultural y a los derechos humanos, solidaridad social, igualdad social, participación cívica responsable para alcanzar metas comunes por medios democráticos, sentido de pertenencia a la UE, autonomía personal y la democracia como sistema idóneo de organización social. Mientras tanto, la dimensión descriptiva considera tres componentes fundamentales: la calidad de vida de los individuos y los grupos sociales, las diferentes áreas de vida (actores implicados, mercados y esferas privada y ciudadana) y los ingredientes básicos de la vida o componentes invisibles (mundo de vida, relaciones de confianza, valores, emociones, conocimientos compartidos, etcétera). Para Mora Salas la mayor desventaja de este concepto es su amplitud, ya que no permite diferenciarlo de los conceptos: inclusión y exclusión social, integración social, desigualdad, capital social, cultura cívica, multiculturalismo y desarrollo social. Su prioridad es el fomento del desarrollo y la implementación de PP medibles principalmente en parámetros macroeconómicos regionales.

Por otra parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2011 propuso que una sociedad cohesionada “trabaja por el bienestar de todos sus miembros, combate la exclusión, crea un sentido de pertenencia, promueve confianza y ofrece a sus miembros la oportunidad de movilidad social ascendente” (OECD, 2011: 17). Con un enfoque de PP para atender las amenazas a la CS, identificaron tres componentes principales de la CS: inclusión social (en oposición a exclusión social, pobreza y desigualdad), capital social (sentido de pertenencia, la confianza y la participación cívica) y movilidad social. (Mora Salas, 2015:27)

Ya que las variables independientes son todo aquello que pone en riesgo a la CS, busca la implementación de PP “de empleo (digno) y protección social, de descentralización y equidad de género para incentivar la participación cívica, políticas educativas para ofrecer igualdad de oportunidades, inclusión y movilidad

social, políticas alimentarias y agrarias para contrarrestar los riesgos de inestabilidad social, e integración de inmigrantes de manera que se fomente la inclusión, el capital y la movilidad social.” (Ibíd., p.28) Enfocándose así, en la estabilidad social, el crecimiento económico y el desarrollo, nuevamente predominando los indicadores macroeconómicos propuestos inicialmente por la UE.

Por su parte para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la promoción de la CS busca contribuir a acelerar el proceso de inclusión y desarrollo de la región, tomando en cuenta el alto nivel de pobreza y de desigualdad social. Su orientación es crear las condiciones que faciliten la solución de problemas de falta de legitimidad de las instituciones y de desigualdad social (CEPAL, 2007b: 17) [en Mora Salas, 2015:29]

*[...] la cohesión social se refiere tanto a la eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión social como a los comportamientos y valoraciones de los sujetos que forman parte de la sociedad. Los mecanismos incluyen, entre otros, el empleo, los sistemas educacionales, la titularidad de derechos y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social. Los comportamientos y valoraciones de los sujetos abarcan ámbitos tan diversos como la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad, la aceptación de normas de convivencia y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos. (CEPAL, 2007a:17)*

Esto quiere decir que la CS debe ser entendida como fin, medio, proceso y estado. “En tanto fin, debe ser un objetivo de las Políticas Públicas para garantizar el aumento de los niveles de bienestar social. En cuanto medio, es un factor que facilita el desarrollo económico y la legitimidad política. Como proceso, alude al afán de destacar la dinámica entre la inclusión y exclusión social. Por último, cuando se refiere a estado, tiene la intención de identificar el estado de la situación de factores para la cohesión en un momento determinado (CEPAL, 2007b: 23).” [En Mora Salas, 2015:30]

En mi opinión, estas tres propuestas institucionales tienen un reto similar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030: tienen objetivos aspiracionales de impacto social que requieren de un lapso temporal que abarca

más allá de lo que dura un periodo administrativo (por ejemplo en México el sexenio de la administración federal y las estatales, y el trienio de los gobiernos locales) y que requieren de un alto nivel de madurez política para promover la cooperación para su implementación en una sucesión de administraciones. Además, a pesar de contar con métricas nacionales, puede ser complejo para ciertos niveles de gobierno comprender cuál es su aportación a este tipo de objetivos y diseñar políticas públicas informadas.

A continuación, se presenta una tabla que nos permite resumir y contrastar las visiones arriba descritas.

**TABLA 2. VARIABLES DE CS PROPUESTAS POR LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO**

<b>Organización Internacional para el Desarrollo (OID)</b>	<b>Problemas más importantes</b>	<b>Variables de Cohesión Social que consideran</b>
Unión Europea	Exclusión social, pobreza, desempleo, DDHH, entre otros.  Se enfoca en la atención al desempleo y las oportunidades equitativas (población vulnerable, mujeres) para acceder a una buena calidad de vida.	Valores prescriptivos: diversidad cultural, garantía DDHH, solidaridad, igualdad, participación cívica, sentido de pertenencia (identidad compartida), autonomía y la democracia. Dimensión descriptiva: la calidad de vida (empleo, educación, seguridad social,...), integración de actores (sociedad-Estado-mercado) y los ingredientes básicos de la vida o componentes subjetivos (confianza, valores compartidos, etc.).
OCDE	Ausencia de CS como amenaza al desarrollo.  Propone un abordaje de PP que atienda la cuestión del ingreso y la calidad de vida (alimentación, campo, empleo y seguridad social, educación) y la inclusión económica de la población vulnerable (mujeres, migrantes).	Pertenencia, confianza, movilidad social ascendente. Inclusión social (en oposición a exclusión social, pobreza y desigualdad), capital social (que abarca el sentido de pertenencia, la confianza y la participación cívica) y movilidad social.

CEPAL	Enfoque de inclusión y desarrollo; identifica como problemas importantes la legitimidad del gobierno, la falta de garantía a los DDHH	<i>Mecanismos:</i> empleo, protección social, educación, DDHH, PP hacia la pobreza, entre otros. <i>Valoraciones</i> (componente subjetivo) confianza en instituciones, capital social, identidad/inclusión, solidaridad, normas de convivencia, participación en espacios de deliberación y en proyectos colectivos.
-------	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en Mora Salas (2015).

Como se pudo observar, las Políticas Públicas de las tres propuestas tienen un enfoque al desarrollo económico y la atención al problema de la desigualdad social, como son: la promoción del empleo digno, de la seguridad social, de la educación, etc. Sin embargo, es la propuesta de la CEPAL la que hace referencia a factores más subjetivos de la convivencia social al interior de los grupos sociales y su ímpetu colaborativo y solidario, lo cual es la base para la reconstrucción del tejido social y la participación ciudadana. Es una propuesta muy completa al considerar las diversas vertientes de la CS, pero este mismo ímpetu integrador es el que le presenta los mayores problemas, ya que no da un solo enfoque y directriz clara para que los gobiernos nacionales puedan orientar su actuación o identificar el rol de los niveles de gobierno en la aportación a la CS.

En general la conceptualización de CS aborda dos dimensiones fundamentales. En primer lugar se identifica la dimensión institucional, a lo que Barba llama “visión típicamente residual” que habla de las Políticas Públicas hacia el desarrollo económico, el empleo, la seguridad social y la educación, con fines redistributivos del ingreso para disminuir las brechas en desigualdad económica que configuran la estructura macro social, requiriendo del orden más alto del aparato Estatal para implementar políticas públicas verticales (conocidas en Políticas Públicas como top-down) que atiendan a problemáticas macro económicas y macro sociales.

Por otra parte, existe un enfoque subjetivo, de base comunitaria, que atiende a las relaciones sociales entre las personas en sus comunidades (nivel micro social) y describe la existencia de nuevos mecanismos de socialidad promotores de valores

como la identidad, la solidaridad, el altruismo, la socialización de recursos (integrando nuevas perspectivas como la economía del don, el trueque, las redes de información, etc.), las prácticas democráticas en la toma de decisiones comunitarias, etc. Aunque este otro enfoque también tiene una influencia en los indicadores macroeconómicos y sociales, es quizás de una forma más indirecta el cómo lo logran, por lo que su medición es más compleja. En este entendido, Mora Salas diseñó una encuesta para medir la CS con enfoque micro social que puede dar línea de la relación entre el ciudadano y el Estado, pero al no estar aplicado a un tema específico de PP puede parecer innecesaria su aplicación por la misma dificultad de relacionar la anomia con problemas como la desigualdad o el empleo precario. De tal suerte que a la fecha no hay constancia en el sitio web de CONEVAL de un intento de aplicación

#### 3.4. APLICACIÓN DE LA CS PARA LAS PP DE AUTOEMPLEO

Esta investigación busca hacer un esfuerzo por la incorporación del fomento a la CS en las Políticas Públicas de autoempleo basadas en la economía social, ya que pueden contribuir al conjunto de políticas públicas que atienden el problema de la insuficiencia empleo digno. Como se describió en el apartado de economía social, la organización de las personas en actividades productivas de esta índole se basa en que los sujetos se plantean un problema en común (desempleo, ingreso insuficiente, etc.), el cual pretenden resolver mediante alternativas de autoempleo con un objetivo consensuado en una estructura democrática organizada (preferentemente de forma horizontal). Esta unión de las personas a partir de un objetivo común y la estructura de la organización para lograrlo se pueden observar bajo la perspectiva micro social de las dimensiones del enfoque realista revisado arriba; es la CS lo que permite que el grupo se integre y opere bajo una lógica solidaria.

Así pues, retomo en líneas generales las propuestas de Mora Salas, Barba y la CEPAL, ya que son las que compilan mejor los trabajos anteriores. Por consiguiente, se identifican como dimensiones más importantes la identidad o

pertenencia, la dimensión política en tanto a la participación y el reconocimiento de la legitimidad de las instituciones, la solidaridad comunitaria y la inclusión económica. CEPAL, teniendo la definición más amplia, nos dice que los comportamientos y valoraciones de los sujetos consideran confianza, pertenencia y normas de convivencia, las cuales para fines prácticos agruparemos en **identidad** –ya que Barba se refiere a vínculos y pertenencia social, mientras Mora expone la estructura de vínculos sociales, identidad o pertenencia y valores compartidos-, así como **solidaridad y participación**. De tal suerte, sintetizo que las dimensiones aplicables de CS para la operación de las organizaciones de ES para el autoempleo son la identidad, solidaridad y participación. Para abundar más en las tres categorías consideradas, se presentan breves definiciones a continuación.

“La identidad colectiva es una autocomprensión reflexiva de la pertenencia al grupo. [...] Es una categorización interiorizada [...] (junto con) cierto grado de reproducción consciente.” (Adams, 2009:1) La identidad sintetiza la confianza de los integrantes de un grupo, los lazos sociales, la unión, la pertenencia, la inclusión y los valores compartidos.

Por su parte, “la solidaridad, como concepto simple, expresa ‘la adhesión circunstancial a una causa o a la empresa de otros’, especialmente aquella que se presta en situaciones difíciles.” (RAE en CEPAL, 2007) La solidaridad social asume cargas y responsabilidades de desconocidos con base en la confianza social (“carga compartida”) y espera reconocimiento y retribución moral. En este sentido, el comportamiento solidario tiene fundamentos en la reciprocidad, es decir, en la percepción de que los demás, ya sea individual o colectivamente, son capaces de ser solidarios con cada individuo. (CEPAL, 2007:94)

Por otra parte, Participación Ciudadana son las “mediaciones entre sociedad y gobierno para que los distintos sujetos sociales intervengan, con base en sus diversos intereses y valores, e influyan en las políticas públicas y en las estructuras de gobierno, fundamentándose en el reclamo del derecho a la intervención en los asuntos que les competen.” (Canto, 2010:28) En particular estoy compilando en Participación Comunitaria (porque no me refiero solamente a la relación entre



ciudadano-Estado) las interacciones de los integrantes de los grupos productivos en tanto a lo cívico, la percepción de legitimidad, la gestión democrática de las decisiones y manejo de conflictos y búsqueda de soluciones, así como la integración de un proyecto colectivo.

Estas tres categorías serán evaluadas en tres ámbitos: a) al interior de los grupos productivos, b) en su relación con la comunidad en la que se circunscriben y c) en tanto a la relación con la sociedad más amplia, dentro de la cual se consideran las instituciones gubernamentales y otras redes que influyen en su actuación con respecto a la actividad productiva. La importancia de dividirlo así es para correlacionar la esfera micro social de estos grupos con el contexto de las relaciones que éstos tienen con el Estado, para observar la importancia y contenido de los flujos de recursos e información y así detectar las áreas de oportunidad para el mejoramiento de las PP.

Como ya detallaron ampliamente los autores compilados por Mora Salas, la esfera micro social depende en gran medida de la percepción de identidad y el ejercicio de la solidaridad y la democracia inmediata entre los miembros de grupos pequeños. Esto es lo que da sentido a la creación de organizaciones de la ES, pero no es de ello que se alimentan de recursos y generan flujos en otras direcciones. Es su relación con la sociedad más amplia, con redes e instituciones lo que genera necesidad por sus productos/servicios y así, mediante la ejecución de la actividad social que les dio origen, ellos pueden lograr sus objetivos como personas y como organización de la ES, así como generar beneficios materiales o económicos para hacer una repartición equitativa.

En términos generales se buscará caracterizar las tres variables en las EES según lo observado en la teoría:

- Identidad: Reflexión de las características y valores que dieron origen a la organización, los valores que les identifican hacia sí mismos y que los distinguen de los demás, así como su percepción de las instituciones gubernamentales en cuanto a legitimidad y tipo de relación que mantienen.

- Solidaridad: Mecanismos de reciprocidad y altruismo para la promoción del empleo decente, apoyo comunitario y construcción de redes sociales.
- Participación Comunitaria: Mecanismos democráticos de toma de decisiones (normas, espacios de discusión), participación en su comunidad inmediata, así como exigibilidad de derechos hacia las instituciones gubernamentales y mecanismos de construcción de ciudadanía.

Como ya se mencionaba arriba, la aplicación de políticas de CS en un contexto micro social cuenta con retos respecto a la subjetividad de su operación, sin embargo, el fortalecimiento de las EES en este aspecto puede generar un fortalecimiento de los valores constitutivos de la organización, generando un impacto a mediano-largo plazo.

En función de lo anterior, hay que reconocer que las organizaciones de ES no existen por generación espontánea; son parte de un contexto histórico, económico y social. En México existe un reconocimiento legal de este tipo de organizaciones como aportadores esenciales a la sociedad (en particular en lo referente a actividades agrícolas como se lee en líneas generales en la LESS, véase el marco normativo de la presente investigación) y existen figuras jurídicas –principalmente cooperativas- así como un marco normativo federal para su promoción, que establece lineamientos para las PP de fomento en cualquier nivel de gobierno. Por ello, hay que reconocer que éstas aportan al enfoque normativo de CS que busca evitar su deterioro debido a la desigualdad socioeconómica, pero que en acciones de PP requieren de un entendimiento más particular y de métricas específicas para comprender qué ajustes se pueden hacer para incentivar la CS en la ES.

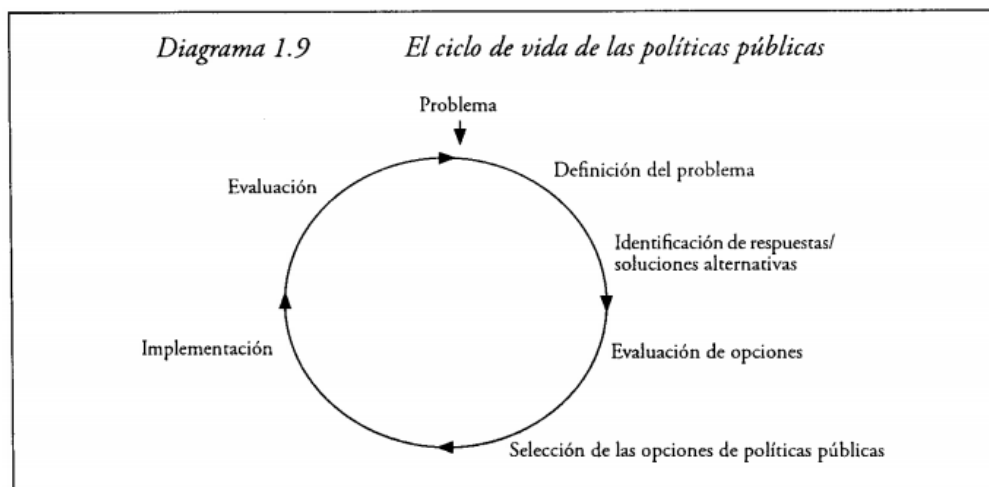
### 3.5. CONCEPTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL ANÁLISIS

Dado que esta investigación parte del estudio de las Políticas Públicas, me permito hacer un señalamiento conceptual básico que permitirá el mejor desarrollo de la investigación.

### 3.5.1. El proceso de Políticas Públicas

Como bien anota Wayne Parsons (2009:111-115), el proceso de Políticas Públicas es una estructura racional dentro de la cual es posible considerar la multiplicidad de la realidad. Es decir, que es un esquema que permite racionalizar las observaciones de un caso empírico para su análisis, pero requiere la consideración de diversas variantes. En la realidad casi nunca se presentarán las etapas del proceso de forma subsecuente y de forma clara, puesto que con frecuencia los procesos se traslapan o incluso son interrumpidos por otros factores como el cambio de agenda institucional, la asignación de recursos, etc. A pesar de la revisión histórica de las propuestas conceptuales, Parsons señala que el consenso en la comunidad de analistas de políticas públicas describe el proceso como se observa en el Gráfico 2.

**Gráfico 2. El ciclo de vida de las Políticas Públicas.**



En inicio debe haber un problema social que requiere una acción pública para su mejoramiento o solución y se define el problema según las arenas de poder se acomodan. Se revisan las potenciales soluciones (a veces con base en más o menos evidencia empírica, dependiendo si es un problema recurrente con amplitud de información o más reciente y menos analizado), se diseña una solución en forma de política (ley, política, estrategia regional, programa nacional o local, etc.) y/o programa público y la institución responsable junto con los recursos, se implementa, se evalúa, se regresa a la mesa de dibujo con más información.

### 3.6. CONTEXTO DE LA ES EN AMÉRICA LATINA, MÉXICO Y LA CIUDAD DE MÉXICO

Siguiendo con Monzón y Chaves (2016), entre los múltiples conceptos emergentes de la ES, surgió en Francia el de *economía solidaria*, que se desarrolló en algunos países latinoamericanos durante el último cuarto del siglo XX. Este comprende a las asociaciones que producen y distribuyen *bienes sociales o preferentes* (esenciales para una vida digna, y que deben ser accesibles para toda la población). Sus características distintivas son: a) las demandas sociales que intenta atender, b) los actores que están detrás de estas iniciativas y c) el deseo explícito de un cambio social (Favreau y Vaillancourt, 2001). En consecuencia, se considera que el gobierno debe proveer la producción y la distribución de estos bienes, ya sea garantizando su gratuidad o subvencionándolos de forma que puedan adquirirse a precios muy inferiores a los de mercado.

En Latinoamérica particularmente, la ES se ha promovido como una alternativa mundial al capitalismo, articulándose en torno a tres polos: *mercado, redistribución y reciprocidad* (Polanyi, 1983). Este último se refiere a un intercambio no monetario en el ámbito de la sociabilidad primaria identificada, sobre todo, en el asociacionismo (Laville, 1994). La economía solidaria es un híbrido entre las economías de mercado, de no mercado y no monetarias, reconociendo la imperante necesidad del apoyo gubernamental puesto a que muchas personas optan por esta vía en situaciones de precariedad laboral o desempleo, a lo cual no cuentan con recursos para iniciar una actividad económica y más adelante requieren apoyos para generar redes y contratos que les garanticen un flujo económico constante.

Por parte del Estado Mexicano, hay un antecedente legal que reconoce la necesidad de la ES, y promueve la constitución de estas asociaciones (principalmente con un enfoque agrícola, pero abierto a pluralidad de actividades), según se observa en el siguiente marco normativo.

#### 3.6.1. Marco Normativo

En torno a lo expuesto anteriormente, una de las aproximaciones para su atención es la de promover la organización social para la producción, que se encuentra

fundamentado en nuestra Carta Magna y de la cual se derivan Leyes y Políticas Públicas para su atención.

Se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 25, párrafo 8 que: “la Ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.”

De dicho artículo emana la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS), la cual establece en su artículo 2do., que tiene por objeto:

- I. Establecer mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la Actividad Económica del Sector Social de la Economía, y
- II. Definir las reglas para la promoción, fomento y fortalecimiento del Sector Social de la Economía, como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico del país, a la generación de fuentes de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución del ingreso y a la mayor generación de patrimonio social.

La LESS entiende por Sector Social de la Economía al “sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan, en concordancia con los términos que establece la presente Ley.” (LESS, Art. 3ro)

Se resalta en ambos documentos la necesidad de la forma asociativa u organización social como parte indispensable de la conformación de la Economía Social, ya que es un sistema cuyos fines (parafraseando el Art. 8 de la LESS) están basados en cultura solidaria, creativa y emprendedora; la inclusión social; el ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa; la distribución equitativa de

beneficios; y la participación en la generación de fuentes de trabajo y de mejores formas de vida para todas las personas.

Debe considerarse también en este marco normativo el orden superior de los acuerdos internacionales que suscribe México, dentro de los cuales se puede encontrar como referente complementario al tema de esta tesis el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que busca “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres para el año 2030”.

Ahora bien, en el contexto de la nueva administración del Ejecutivo Federal, se ha resaltado la importancia de atender a la pobreza como parte de dos de los ejes centrales en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)<sup>13</sup>: “Política Social” y “Política Económica”. En dicho documento se lee: “El Gobierno Federal hará realidad el lema “Primero los pobres”, que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.” (PND 2019-2024:38)

Para atender el problema, el Ejecutivo propuso cuatro programas estratégicos con un enfoque de generación de empleo y producción agrícola que se enlistan más abajo, ya que identifica como población potencial a las personas en zonas rurales:

*Las zonas más ricas en México en biodiversidad son aquellas con los mayores índices de pobreza y rezago, esto debido a que no se han establecido programas institucionales que logren aumentar el nivel de bienestar de los hogares rurales y satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, a través de la autoproducción de alimentos, la comercialización de excedentes y la generación de empleo. (Lineamientos Programa Sembrando Vida 2019)*

Cabe mencionar que desde el PND y por consiguiente en los programas, se resalta la particularidad de buscar apoyar a las personas indígenas. Derivado de lo anterior,

---

<sup>13</sup> Se hace referencia aquí al documento de 63 páginas emitido en la Ciudad de México el 30 abril de 2019.

se observa que los programas se enfocan en el autoempleo a través de actividades agropecuarias<sup>14</sup>:

- Programa Sembrando Vida (PSV): consiste de un apoyo económico mensual de \$5,000; apoyo en especie<sup>15</sup>; acompañamiento técnico y formación permanente.
- Programa Producción para el Bienestar (PPB): apoyo económico anual de \$1,600 por ha para pequeños productores con 0 a 5ha; o \$1,000 por ha para medianos productores con 5 a 20ha.
  - Subprograma de apoyo a cafetaleros y cañeros del país: como un programa anidado dentro del anterior, ofrece un apoyo económico anual por productor de café \$5,000 o \$7,300 por productor de caña de azúcar, condicionado a la inversión para incrementar la producción y productividad<sup>16</sup>.
- Programa Precios de Garantía (PPG): focalizados, pago inmediato, sin intermediarios; maíz \$5,610 por tonelada hasta 20 ton por productor; frijol \$14,500 por ton, hasta 15 ton por productor; trigo panificable \$5,790 por ton, hasta 100 ton por productor; arroz \$6,120 hasta 120 ton por productor.

La idea tras esta política de apoyo a la producción agropecuaria mediante transferencias condicionadas es buscar la generación de una inclusión productiva y laboral para las personas que están más expuestas al riesgo en su producción y en contextos de pobreza, y así aumentar sus ingresos, pues dice el PSV que se “promoverá la organización productiva de los sujetos agrarios, como una forma de recuperar el tejido social en las comunidades, lograr la autosuficiencia alimentaria de los sujetos agrarios, mejorar la calidad de vida (a través del incremento en el ingreso mediante transferencias monetarias<sup>17</sup>) de las localidades en donde opere el Programa, y en un mediano plazo, generar procesos de valor agregado y comercialización.” (Lineamientos Programa Sembrando Vida 2019) Sin embargo,

---

<sup>14</sup> Este resumen es un compendio de los lineamientos de los programas 2019, consultado en [www.gob.mx](http://www.gob.mx)

<sup>15</sup> Como: plantas, insumos, herramientas, viveros comunitarios y biofábricas. Nótese que para establecer estos dos últimos se requiere que, de la participación de los beneficiarios del programa, que deberán estar organizados en grupos (Comunidad(es) de Aprendizaje Campesino - CACs) de 25 personas.

<sup>16</sup> Conceptos en los que los productores podrán hacer uso de los recursos: Fertilizantes; Semillas; Mejoradores de suelo; Labores mecánicas o manuales; Productos de control fitosanitario.

<sup>17</sup> Esto lo ha mencionado el Presidente López Obrador en sus discursos, por lo cual se enfatiza su importancia.

las actividades del programa no contemplan la promoción de dicha organización para el autoempleo agrícola.

Por ende, las Políticas de Desarrollo Económico (DE) de la presente administración del Ejecutivo Federal (2018-2024) se basan en el supuesto de la falta de capacidad adquisitiva de personas en sectores vulnerables; entonces, integrarse a la vida productiva agraria mediante el autoempleo recuperará el tejido social y mejorará la calidad de vida de las comunidades. El cómo trabajar en la actividad agrícola generará asociación productiva y cohesión social es un supuesto que no está siendo abordado por dichos programas, puesto que no se incentiva a la generación de lazos productivos comunitarios a largo plazo (producción mediante la economía social) como objetivo o actividad, quedando como una parte aspiracional, discursiva, no operacionalizada en el diseño programático y por lo tanto no hay manera de medir cómo las comunidades lograrán esto. De este modo, no parece haber una relación causal entre la oferta de recursos productivos y la generación de la organización productiva -aun siendo requisito en uno de los programas (PSV) para recibir apoyos como capacitación el que la comunidad cuente con grupos conformados-; el hecho de contar con una lista de asistencia, no garantiza que el conjunto de personas participantes decida colaborar para una actividad productiva en común y actúen de forma cohesionada.

El otorgamiento de dichos apoyos económicos a las familias que suelen tener mayor necesidad -las más vulnerables y marginadas-, más allá de detonar procesos de valor agregado y mejorar su calidad de vida, puede generar mayor dependencia (ya que prima atender las necesidades básicas sobre crear y mantener medios de vida) si no existen los mecanismos adecuados para incentivar la Cohesión Social con objetivos productivos, ya que como grupos pueden apoyarse mutuamente y responder de manera conjunta ante situaciones inesperadas y riesgos a su bienestar familiar y actividades económicas. En este sentido valdría la pena analizar si existe la justificación necesaria para agregar al diseño de los programas objetivos asociados a la promoción del autoempleo a través de la economía social.



Para ejemplificar lo anterior, expongo un caso sobre mi particular experiencia profesional en la gestión de proyectos sociales en zonas rurales mazahuas del Estado de México. En la comunidad de San Antonio la Ciénega del municipio San Felipe del Progreso, se observaron casos en que los funcionarios de campo de los programas públicos para el autoempleo y la producción agrícola solicitaron a las comunidades integrar grupos de 15 a 20 personas o familias para otorgarles diferentes beneficios de los programas como capacitación para el trabajo o incluso el otorgamiento de infraestructura para producción agrícola. Un caso claro de la falla en el diseño e implementación de este tipo de políticas fue que a una comunidad se le ofreció un invernadero de jitomate con la condicionante de que participaran 20 familias en la actividad productiva. Desde la perspectiva tecnocrática había viabilidad en tanto a la alta vocación productiva del cultivo en la zona, además de buscar multiplicar el impacto de la inversión de más de un cuarto de millón de pesos al solicitar un mínimo de 20 familias participantes. Sin embargo, en un plazo menor a un año se comenzaron a observar conflictos respecto a la distribución del trabajo, la calidad del mismo y cómo ésta afectaba al producto que se obtenía, y, evidentemente la mayor disputa fue respecto a los ingresos obtenidos una vez comenzó la venta del producto y se observó un flujo de efectivo, lo cual culminó en el abandono del proyecto antes de terminar el ciclo productivo del primer año y la apropiación de la infraestructura por parte del dueño del terreno donde se instaló. El fracaso de este proyecto se debió a que desde el inicio las familias no tenían intención de integrarse para desarrollar una actividad productiva hasta que supieron de dicho proyecto, por lo tanto no había ningún tipo de identidad sólida que les ayudara a identificar objetivos comunes y proponer una solución de manera conjunta; no generaron una organización social del trabajo y tampoco establecieron mecanismos para manejar las disputas generadas al interior o mecanismos de solidaridad, que distinguen a la economía social de las actividades económicas de empresas capitalistas. Este fue uno de los varios casos similares que dan cuenta que la inversión pública puede irse a pérdida si no se considera que la economía social tiene principios que responden al contexto social y no a los de la economía dominante u ortodoxa.

### 3.6.1.1. Contexto FOCOFESS.

Debido a que el alcance de esta investigación se limitó a la CDMX, a continuación, describiré el principal programa local para la atención a la Economía Social y Solidaria por la STyFE, aunque se sabe por las entrevistas realizadas que, dependiendo de la voluntad política de las administraciones trienales de las Alcaldías, a veces existe interés por asignar recursos para la ESS en lo correspondiente a fomento económico y del empleo.

Primeramente, me permito anotar que en la CDMX no hay una política transversal de economía social, sino solamente políticas sectoriales dirigidas a cooperativas dada la revisión jurídico-normativa de las políticas de atención a la ESS. El FOCOFESS de la STyFE, es un programa que se adhiere solamente a las medidas relativas a la oferta de las políticas duras según la clasificación de Chaves (en Monzón y Chaves 2019), ya que en su nombre y reglas de operación se describe que es para fomento y fortalecimiento de cooperativas. En especial, el interés de la Secretaría está enfocado al fomento de nuevas cooperativas, dado el peso que tuvo en 2019 y 2020 la meta de creación de nuevas cooperativas, otorgándoles capacitación para la constitución legal y capital semilla para la actividad, y el alcance de esta fase termina al atender una pequeña parte de la fase de incubación. También se dio cuenta que hay una completa desatención a las otras medidas de políticas públicas para la economía social identificadas por Chaves.

A continuación, describo las características principales del programa.

*Cuadro 1. Metas físicas y presupuesto asignado al programa de fomento cooperativo 2012-2021.*

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Fomento y Constitución (#)	105	122	30	135	222	110	110	1,400	689	213
Fortalecimiento (# cooperativas)					157	120	150	800	353	505
Presupuesto total	\$20 MDP	\$20 MDP	\$5 MDP	\$36 MDP	\$36 MDP	\$45 MDP	\$47.5 MDP	\$200 MDP	\$92 MDP	\$90 MDP

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación de los programas de apoyo a Sociedades Cooperativas de la CDMX 2016-2021.

Las líneas del programa son:

- a) Fomento y Constitución: capacitación para el impulso a la formación de la EES; generación del proyecto productivo de inversión social y los gastos relacionados con la Constitución legal. Hasta \$50,000 por EES (ejercicios 2019-2021).
- b) Fortalecimiento: servicios de asistencia técnica especializada y/o apoyos económicos directos para la adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o de promoción. Hasta \$150,000 por EES (ejercicios 2019-2021).

Los apoyos económicos directos e indirectos del Programa, se otorgan prioritariamente a:

- 1.-** Empresas sociales y solidarias compuestas en igualdad sustantiva (50%) por grupos de atención prioritaria (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad física o psicosocial, adultos mayores, liberados y preliberados canalizados por el Instituto de Reinserción Social, repatriados, LGBTTTI, personas en situación de calle.
- 2.-** Empresas sociales y solidarias que provengan del Subprograma de Impulso Cooperativo (2018) o del Subprograma Fomento y Constitución de Empresas sociales y solidarias, operado por la STyFE.
- 3.-** Empresas sociales y solidarias ubicadas en zonas de alta marginación.
- 4.-** Empresas sociales y solidarias que desarrollen actividades orientadas a la protección del medio ambiente.
- 5.-** Empresas sociales y solidarias que produzcan desarrollo tecnológico en software y aplicaciones móviles.
- 6.-** Empresas sociales y solidarias vinculadas a la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad de México.
- 7.-** Sociedades cooperativas que participen activamente en los órganos de desarrollo de economía social de las Alcaldías de la Ciudad de México.
- 8.-** Empresas sociales y solidarias que demuestren estar activas y cuenten con evidencias que lo demuestren (estados financieros, estados de cuenta bancaria, declaraciones fiscales, contratos, convenios, etc.)
- 9.-** Empresas Sociales y Solidarias y cooperativas que desarrollen actividades de fomento al ahorro y préstamo.
- 10.-** Las demás que apruebe el Comité de Evaluación del Programa, por tratarse de una actividad preferente y bajo los lineamientos establecidos por el mismo.

Adicionalmente, se debe considerar que el marco normativo local para la ESS contempla la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal (2006) y su

respectivo Reglamento (2008), los cuales aún se encuentran vigentes a la publicación de esta investigación (2021). Ambos documentos cuentan con un amplio marco normativo que contempla responsabilidades del/la Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Finanzas y a los Jefes Delegacionales, así como mecanismos de participación ciudadana. A pesar de ello, cuenta con algunos espacios de mejora como la transversalidad del impulso a la ESS como desarrollo económico, no solamente como estrategia de combate a la pobreza y apoyo a los sectores marginados, así como la falta de modernización conforme a los nuevos desarrollos de la ESS en cuanto a nuevas formas de organización y actividades económicas, notando que fueron publicadas en 2006 y 2008 respectivamente y no han sido significativamente actualizadas desde entonces (ni siquiera para considerar el importante cambio de la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México en todo su cuerpo normativo donde se eleva a rango de entidad federativa en febrero de 2016 y la expedición de la Constitución de la CDMX en febrero de 2017).

#### **4. Metodología**

##### 4.1. Pregunta de investigación e hipótesis de trabajo

¿Cómo contribuye un enfoque de CS en las Políticas Públicas de la CDMX al fortalecimiento de las empresas de economía social (EES)?

Hipótesis: Para contribuir al fortalecimiento de las empresas de economía social (EES) existen puntos estratégicos donde las Políticas Públicas de la CDMX requieren agregar énfasis en los componentes de la Cohesión Social (CS) (identidad, solidaridad, participación).

##### 4.2. Objetivos de la investigación

**Objetivo general: Ubicar los aspectos en los que las EES requieren mejorar su CS, a fin de emitir recomendaciones para el rediseño de las PP de fomento.**

### **Objetivos específicos:**

1. Identificar el papel de la CS para el mejor desempeño de las EES.
2. Analizar las formas como las EES construyen la CS en su relación interna con la comunidad, con las instituciones públicas y con la sociedad en general.
3. Analizar la relación entre CS y trabajo digno.
4. Establecer recomendaciones para que las PP de fomento al autoempleo en la CDMX incorporen el fomento a la CS.

El diseño de investigación se basa en la revisión de casos en la Ciudad de México (cooperativas no exclusivamente familiares [ver NOTA al pie<sup>18</sup>]), triangulando con entrevistas a especialistas que estudien el tema de la ES para obtener puntos de vista comparativos. Siendo una investigación netamente cualitativa, lo que me permitió la generación de inferencias causales respecto a los componentes de la Cohesión Social (identidad, participación, solidaridad), a lo que posteriormente sintetice y ordené para cumplir el objetivo de establecer recomendaciones para las PP de autoempleo en la CDMX.

Se realizó una selección de estudios de caso utilizando la metodología de bola de nieve, buscando casos con estructuras sólidas de Cohesión Social que hayan tenido relación con programas públicos para el autoempleo, en particular del Programa Social de Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS) por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) de la CDMX.

La Cohesión Social fue analizada a partir de las categorías de identidad, solidaridad y participación, que fueron identificadas en la revisión teórico-conceptual.

---

<sup>18</sup> NOTA: Debido a las dificultades presentadas en el año 2020 a causa de la pandemia por COVID19, las entrevistas se realizaron primordialmente a distancia, por lo que se anota que, a falta de condiciones de sanidad y apertura económica, no pude llevar a cabo las visitas de campo inicialmente contempladas para incluir casos rurales y los casos presentados solamente accedieron a entrevistas virtuales.

Para obtener la información de las EES, la investigación se llevó a cabo con entrevistas a distancia a personas clave dentro de la organización que conocen bien la operación y relaciones de la misma para lograr dar cuenta de los procesos sociales generativos comunes, y a la vez se complementó el análisis con entrevistas a especialistas en el tema.

**TABLA 3. ANÁLISIS DE INDICADORES OBSERVABLES A PARTIR DE LA REVISIÓN CONCEPTUAL.**

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBVARIABLES
<b>IDENTIDAD:</b> autocomprensión reflexiva de la pertenencia al grupo	Grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actores que crearon al grupo ¿Quién creó (quiénes crearon) al grupo y por qué?</li> <li>- Membresía actual ¿Quiénes pertenecen actualmente al grupo?</li> <li>- Sentido de actividades que realizan ¿Por qué se realizan las actividades, cuál es el origen y el fin/objetivo?</li> <li>- Reglas para la inclusión ¿A quiénes se les permite integrarse al grupo? (Si aplica)</li> <li>- Organización para la producción (distribución de actividades) ¿Cómo se distribuyen las actividades? Trabajadores permanentes y temporales</li> <li>- Jerarquías y orden social</li> <li>- Expectativas / planes de movilidad social</li> <li>- Significado de pertenencia al grupo (económico, familiar, otro)</li> </ul>
	Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferenciación de miembros del grupo vs. Miembros de la comunidad.</li> <li>- Identidad religiosa</li> <li>- Identidad étnica/cultural (sentido de pertenencia/exclusión)</li> <li>- Relación económica con la comunidad ¿Se identificó en la comunidad una necesidad/oportunidad de mercado? ¿Qué valor agregado otorga este grupo y sus actividades a la comunidad?</li> </ul>
	Sociedad / Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legitimidad gubernamental ¿El gobierno es considerado legítimo?</li> <li>- Relación económica con el gobierno.</li> <li>- Perspectiva de autonomía o dependencia de apoyos externos ¿Creen que el grupo / la actividad deba ser autónoma o dependiente de apoyos externos? ¿Existen expectativas sobre si algo se les debe?</li> </ul>
<b>PARTICIPACIÓN:</b> mediaciones entre sociedad y gobierno para que	Grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formalización del grupo (historia de conformación, constitución formal, etc.)</li> <li>- Integración de reglas y normas del grupo</li> </ul>

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBVARIABLES
<p>los distintos sujetos sociales intervengan, con base en sus diversos intereses y valores, e influyan en las políticas públicas y en las estructuras de gobierno, fundamentándose en el reclamo del derecho a la intervención en los asuntos que les competen.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de espacios de discusión (¿quiénes participan? ¿quiénes votan?) <ul style="list-style-type: none"> <li>o Frecuencia de reuniones</li> <li>o % hombres/mujeres</li> <li>o % por rango edad</li> <li>o Temas que se discuten</li> </ul> </li> <li>- Mecanismos de democratización / generación de acuerdos democráticos ¿Quién debe tomar las decisiones? ¿Cómo se establecen los mecanismos de remuneración?</li> <li>- Existencia y características de planeación a futuro (planes de crecer, actividades, mejoras)</li> <li>- Participación de grupos vulnerables en toma de decisiones y actividades para el grupo.</li> </ul>
	Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembros del grupo que han logrado ser representantes de la comunidad</li> <li>- Realización de eventos políticos periódicos para la votación de representantes comunitarios</li> </ul>
	Sociedad / Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Percepción del gobierno ¿El gobierno hace bien su trabajo?</li> <li>- Características de los apoyos solicitados ¿a qué instituciones han solicitado (Estado mpio/Edo/Fed u ONG)? ¿cuántos han sido para la actividad económica del grupo (solicitados/aprobados/ejecutados)? ¿Cuántos han sido para la comunidad (solicitados/aprobados/ejecutados)?</li> <li>- Número de oficios tramitados a nivel local/estatal/federal</li> <li>- Características de los problemas gestionados (cuali). Ej. Infraestructura urbana, convivencia en la comunidad.</li> <li>- Estrategias para resolver el problema</li> <li>- Clasificación de problemas comunitarios a criterio de ellos</li> <li>- Identificación de redes de política pública para el empleo autogestionado (si aplica)</li> <li>- Movilizaciones sociales para exigir el cumplimiento de derechos sociales y/o la acción pública para asuntos relevantes a la comunidad (Ej. Aprovechamiento privado de recursos naturales)</li> <li>- Exigencia de rendición de cuentas y transparencia de la información gubernamental.</li> <li>- Identificación de actores (individuales y colectivos) que influyen en el actuar del grupo y la comunidad (otras comunidades o grupos, empresas, OSC, instituciones educativas, asociaciones productivas, sindicatos o gremios, etc.) y sus intereses/influencia en los asuntos relacionados al autoempleo.</li> <li>- Existencia de mecanismos instituidos para la construcción de ciudadanía (información, deliberación, interacción o vigilancia del Gobierno)</li> </ul>

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBVARIABLES
<b>SOLIDARIDAD:</b> cargas y responsabilidades compartidas esperando reconocimiento y retribución moral	Grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismos seguridad social (formal o informal)</li> <li>- Mecanismos de solidaridad en el trabajo (reemplazo en labores en caso de enfermedad)</li> <li>- Expectativas de reciprocidad</li> <li>- Mecanismos de gratuidad (<i>pay it forward</i>)</li> </ul>
	Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo comunitario (tequios, labor social, altruismo)</li> </ul>
	Sociedad / Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redes sociales comunitarias para conocimientos y recursos (comerciales, solidarias, trueque, don)</li> <li>- Complementariedad de actividades (económicas o políticas con otros actores)</li> </ul>

**TABLA 4. ANÁLISIS DE TÉCNICAS PROPUESTAS PARA LA INVESTIGACIÓN.**

Tipo de Enfoque	Herramientas de recolección de datos	Ventajas	Desventajas
Cualitativo	Estudio de Caso (como estrategia de investigación)	<p>1) Explicar las relaciones causales que son demasiado complejas para las estrategias de investigación mediante encuesta o experimento. 2) Describir el contexto real en el cual ha ocurrido un evento o una intervención. 3) Evaluar los resultados de una intervención. 4) Explorar situaciones en las cuales la intervención evaluada no tiene un resultado claro y singular.</p>	<p>Se considera que este tipo de estrategia de investigación es vulnerable en tanto a confiabilidad y validez. Sin embargo, la literatura propone lo siguiente para garantizar que la investigación sea relevante y transferible:</p> <p>a) Mejorar en la selección de las fuentes de información más apropiadas, fijando criterios de selección para ello, b) facilitar la transmisión eficaz de la información que se requiere, mejorando las técnicas de recogida y el desenvolvimiento de los informantes y c) desarrollar y mejorar metodologías de actuación que integren la información y que garanticen la calidad de las conclusiones extraídas.</p>
Cualitativo	Entrevistas semiestructuradas	<p>1) A las EES. Se cuenta con una guía de entrevista (Tabla 3) que ayudará a la investigadora a entablar una conversación con preguntas guiadas que, ajustándose al caso, permitan obtener los rasgos generales de la CS al interior de la organización productiva.</p> <p>2) A funcionarios de programas públicos y académicos, permitirán</p>	<p>1) Puede llevar una cantidad considerable de tiempo, lo cual puede ser impedimento para los sujetos entrevistados, así como la sistematización de la información.</p> <p>2) Se puede contar con escasa información histórica (que el</p>



Tipo de Enfoque	Herramientas de recolección de datos	Ventajas	Desventajas
		complementar la información obtenida en campo.	funcionario no cuente con suficiente antigüedad en el puesto); que los funcionarios cuenten con sesgos por cuestiones políticas u otras. Además de lo ya mencionado para operacionalizar la información en el análisis.
Cualitativo	Entrevistas a profundidad	Pueden aportar información respecto a los procesos sociales en el tiempo y la variabilidad del fenómeno de la cohesión social conforme se fueron desarrollando las PP, ya que el presente estudio cuenta con un plazo de tiempo breve. Aportan a la triangulación y saturación de la información cualitativa.	La operacionalización de la información y la relevancia para hacer los hallazgos transferibles.  Sujeto a la intersubjetividad de los participantes.

NOTA: Como se mencionó anteriormente, se resalta que para esta investigación hubo limitaciones para realizar entrevistas presenciales, por lo que fueron predominantemente a distancia mediante videollamada.

Factores a considerar para la selección de los casos de estudio:

- Empresas de la Economía Social (EES), particularmente cooperativas, cuyos miembros no sean exclusivamente familiares, con al menos 5 integrantes. En específico se enfocará en casos de la CDMX.
- Con una actividad económica estable (al menos 2 años), de manera idónea que estén constituidos.
- Preferentemente que durante los últimos 5 años hayan recibido apoyo (económico, en especie o capacitación) por parte de programas sociales para el autoempleo o fomento económico.

## **5. Análisis de las Empresas de la Economía Social**

Se analizaron siete casos, de los cuales el primero fue una cooperativa exclusivamente familiar, una Empresa Social de solamente tres socios (caso 3) sin intención de constituirse como cooperativa, y las demás fueron cooperativas legalmente constituidas que cumplieron todos los criterios de selección. Las actividades que llevan a cabo estas EES son: 1) producción agropecuaria y comercialización; 2) servicios de salud; 3) transformación de cacao y servicio de cafetería; 4 y 5) promoción y comercialización de productos alimentarios y artesanales (Redes Alimentarias Alternativas); 6 y 7) capacitación a EES (para su administración, organización, autogestión, etc.).

Asimismo, se entrevistó a académicos y profesionistas especializados en Economía Social y Solidaria, y Políticas Públicas para la misma.

La presentación de la información se desarrollará en el siguiente orden: componente identidad, componente participación y componente solidaridad. Dentro de los mismos, se llevó a cabo una agrupación de respuestas conforme a las características observadas en la revisión teórica, aplicadas a las relaciones en tres niveles: 1) a nivel interno del grupo, 2) sus relaciones con la comunidad inmediata y 3) con la sociedad en general y gobierno.

### *5.1. Análisis del componente Identidad*

#### *5.1.1. Identidad interna*

##### *5.1.1.1. Inclusión*

En el análisis de la identidad interna, las primeras observaciones fueron en función del subtema 'inclusión'. Basado en la evidencia obtenida en las entrevistas, se dio cuenta que los grupos están conformados por personas a quienes conocieron en situaciones de temas de interés común, por ejemplo como profesionales del gremio de salud con interés en el impacto social (C2), como compañeros de estudios (C3), como colegas en un proyecto de primer empleo para jóvenes (C4), o incluso por conexión particular con una de las integrantes (C6 y C7), quien conectó al grupo y

les convocó para presentar un proyecto de empresa social. La única excepción sería el C1, donde lxs integrantes inicialmente eran una unidad productiva familiar con actividades agropecuarias, pero formalmente la cooperativa se constituyó como proyecto de mujeres con las integrantes del núcleo y familia extendida al primer grado, que da trabajo a otros familiares del núcleo de la unidad y sus trabajadores. Otro caso notorio es el C5, ya que su motivación a conformarse como EES surgió del deseo de realizar una actividad de comercialización-consumo de impacto económico en familias de productores artesanales en condiciones vulnerables.

Si bien la convergencia de personas con interés comunes originó la actividad de estos 7 casos, su continuidad se basó principalmente en el establecimiento de la necesidad y compromiso de llevar a cabo la actividad económica y para ello, la mayoría de los casos identificaron brechas, sea en su capacidad de cubrir las necesidades del mercado en el que se desarrollan o por diferencias con personas que abandonaron el compromiso social y/o con la organización, a lo que han presentado al grupo nuevas personas que puedan aportar al objeto económico y social de la EES. En este sentido, al menos 5 de los 7 casos han establecido parámetros base, que den tanto a la nueva persona como a la organización oportunidad de conocerse y decidir si existe una correspondencia para acordar la integración.

De esta manera, llegué al análisis que la inclusión o no de nuevos miembros parece estar basada en la confianza, el compromiso (apropiación del objeto social y económico) y el cumplimiento de cierta antigüedad (para conocer su interacción con el grupo y su desempeño sobre las actividades asignadas y voluntarias). De manera importante depende de cómo se conocieron lxs miembros y qué buscan aportar a la EES, así como tomar en cuenta que incluir nuevos miembros permite compartir el beneficio/impacto social directo, como comentaron lxs cooperativistas.

Por su parte, las entrevistas con lxs tres expertos hubo divergencia de opiniones, ya que expresaron por una parte que el componente más importante es el organizativo, y por otra parte el ideológico como parte de una lucha política. Se puede rescatar de ambos análisis que ambos componentes son importantes, ya

que, aunque no se haya observado una tendencia política particular, al menos algunos entrevistados son de la opinión que la actividad misma en una EES es una lucha social, pero también es importante identificarse en la actividad económica como una pauta para hacer impacto social y que en la actividad encuentran un espacio de convergencia y camaradería.

#### 5.1.1.2. Jerarquías y orden social

En lo que respecta a este subtema, me permito anotar primero que, en la opinión de la experta Verónica Viloría, la horizontalidad es un resultado de la práctica constante del trabajo colectivo con base en la propiedad comunal de los medios de producción, opuesto a los valores de competencia y el individualismo de la empresa privada capitalista, y al mismo tiempo diferente a la organización de la empresa familiar (sea social o capitalista). Es decir que, al no existir una relación familiar que haga cohesión en un grupo diverso de personas, se requiere que éstas inviertan (trabajo, tiempo y/o recursos financieros) para poder comprometerse. La Mtra. Viloría hace énfasis en que esto sucede particularmente en entornos urbanos, ya que la enajenación, el anonimato y la cultura individualista tienen que ser combatidos con un reforzamiento del comportamiento por medio de la organización del trabajo colectivo (junto con los ejercicios democráticos de la toma de decisiones) y de emular la propiedad comunal de tierras en zonas rurales con la propiedad colectiva de medios de producción, sin importar el tamaño de la EES.

En general, los 7 casos expusieron de manera detallada cómo han estructurado la división del trabajo que, como la toma de decisiones, buscan de manera constante que sea horizontal, equitativa y democrática (a veces con rotación de representantes), y que la información sea compartida de forma transparente, incluso si alguien trabaja menos es por común acuerdo y se suele hacer una remuneración proporcional. Esto último se observó en el C1 donde una de las integrantes es madre soltera y en el C7, ya que las socias también son parte de otra cooperativa a lo cual las demás compañeras muestran estar de acuerdo y reparten sus responsabilidades de manera proporcional al trabajo que pueden aportar. Al mismo

tiempo en este C7 existe el caso de una socia que está inactiva en las actividades de la EES, ya que tiene un trabajo de tiempo completo como funcionaria pública, pero aún se considera parte del grupo (tanto ella como sus compañeras) y se le reintegrará de ser posible en el futuro.

Cabe notar que, en el C1 al ser familia, predomina la estructura familiar y parece ser difícil de cambiar a una más horizontal, por lo que a veces las reuniones de toma de decisiones estratégicas suelen ser dificultosas. Se respeta la voz y voto de los padres por su posición en la familia, además de su experiencia en el cuidado de la granja por décadas; pero los jóvenes buscan convencerles con sus conocimientos técnicos obtenidos de la educación formal y de las experiencias compartidas con otras EES.

Se puede decir que una vez establecida una jerarquía u orden social es difícil cambiarlo, aunque los casos C2 y C4 han tenido experiencias de reformulación de esta estructura, sea por situaciones como la salida de varios socios fundadores, o la necesidad de mejorar el control interno y la organización del trabajo, a lo cual han aplicado el aprendizaje de dicha experiencia y se muestran más intencionales en identificar al menos una vez al año qué sí y qué no les funciona, y aplican los ajustes necesarios.

#### 5.1.1.3. Expectativas / planes de movilidad social

Lo más importante para todos los casos es la sostenibilidad financiera, ya que les cuesta trabajo salir a flote; en algunos casos es cuestión de conseguir más contratos, en otras es expandir su capacidad productiva (además de considerar las dificultades en contexto COVID). Es decir, es difícil para las EES mantener sueldos decentes para lxs socios después de pagar insumos, sueldos a empleados, renta, etc. El ciclo económico para reproducir la actividad depende del flujo de operaciones que realizan, así como del límite de la capacidad operativa de cada EES, particularmente cuando lxs socios no consideran esta una actividad de tiempo completo, sino como un trabajo complementario o incluso voluntario (C5). Si bien algunas EES buscan alternativas para continuar operando, debido a que la

expansión requiere de inversión, es poca o nula la perspectiva de crecimiento de la capacidad actual.

La Mtra. Vioria remarca que la rentabilidad es indispensable para cualquier cooperativa, así como el desarrollo personal y profesional. Recordemos que para todos los casos excepto para el C5, la actividad es lucrativa o de mercado, por lo que el producto o servicio que venden debe generarles una ganancia suficiente para poder continuar desarrollándola. El C5 tiene un conflicto entre la rentabilidad y el objeto social que originó la actividad (consumir productos artesanales/locales sin intermediarios), por lo que para lxs socixs es una actividad voluntaria y sin fines de lucro. Incluso al no estar formalmente constituida la EES, no han decidido si elegir ser una AC o una cooperativa.

Nótese que los casos C1, C4 y C5 (Redes Alimentarias Alternativas o RAA), a pesar de iniciar el año 2020 con retos importantes de sostenibilidad financiera y a las posibles pérdidas de los productores de productos agropecuarios, debido a la sensación social de inseguridad alimentaria que podría traer la pandemia por COVID-19, se abrió de manera importante el mercado para las RAA. Debido a la cuarentena de abril del cierre de espacios públicos y plazas de venta, se modificó completamente su modelo de negocios basado en la venta al público en puntos fijos, reemplazándolo por entregas a domicilio, multiplicando su número de clientes y de operaciones, así como del trabajo requerido para satisfacer a esta nueva demanda como comentó el experto Dr. Antonio Mendoza. Es decir, sobrevivieron porque el mercado se los exigió.

Esto fue totalmente a la reversa en el C3, ya que, al ser una cafetería en la Col. Juárez de la CDMX, los costos operativos estaban presionando de manera importante la operación debido a la falta de flujo de ventas al público.

#### 5.1.1.4. Significado de pertenencia al grupo (económico, familiar, otro)

En general lxs entrevistadxs expresaron una fuerte apropiación de la EES como un "proyecto de vida", particularmente con lxs socixs más involucrados, no sólo de la

organización productiva y entre lxs miembros (inclusión), sino también por el objeto social y ser parte de la ESS.

Por ejemplo, uno de los entrevistados (C6) menciona que uno de los mayores beneficios de estar en una Sociedad Cooperativa es trabajar con quien él quiere y por quienes tiene cariño, así como la posibilidad de crecer profesionalmente en un entorno de desarrollo social y cultural, además de alinearse con sus principios políticos izquierdistas y anticapitalistas.

Por su parte, la entrevistada del C4 recalca que, si bien la Cooperativa se inició como una iniciativa de autoempleo al replicar actividades del programa público en el que laboraron, ellxs decidieron agregar un enfoque de ayuda mutua, donde el dinero no es el fin último. En palabras de la entrevistada: “Una economía más justa es posible conectando a la comunidad con el proceso de consumo (alimentos/servicios).” Para ella, pertenecer a esta EES tiene un gran sentido de apropiación, puesto que es “trabajar en algo que construí, que me es familiar, que me permite ser creativa, [con lo cual] me identifico, me siento a gusto, [y también] soy parte de una red.”

La Mtra. Verónica Viloria apunta que el centro de la identidad con una EES es el trabajo. Para ella, la identidad ideológica debe estar respaldada con la propiedad colectiva de medios de producción y la repartición social del beneficio económico con una base en la justicia. Esto quiere decir que la identidad se reafirma y fortalece con el logro del objetivo económico-social del trabajo realizado mediante la inversión y remuneración colectiva en condiciones equitativas (que no siempre significa que sea de igualdad, debido a la dedicación de más o menos horas de trabajo, o incluso si prima un beneficio solidario particular acordado).

Por su parte el Dr. Mendoza apunta que la pertenencia a la ESS está basada en los valores del cooperativismo, pero debe haber una práctica constante de los mismos para la adecuada operación de la EES.

### *5.1.2. Identidad con la comunidad*

En mi opinión, hay que recordar que esta investigación se enfocó en un programa público y 7 casos urbanos, por lo que se registró que los casos expresan dificultades para crear una identidad en el entorno físico inmediato (urbano, diverso). Su identidad como parte de una comunidad es la que han construido con otras EES y aliados, particularmente las afines o complementarias a su actividad productiva; con algunas hay incluso apoyo en defensoría de derechos sociales de las causas de otros grupos (por decir un ejemplo puntual, los C3 y C5 apoyan a los campesinos con temas de defensoría de sus territorios), así como con apoyos solidarios en términos de experiencias y aprendizaje, como se describirá más abajo en el análisis del componente Solidaridad.

El C4, por su parte, estableció una metodología que llaman “Teje-redes” donde reproducen el aprendizaje colectivo mediante sistemas abiertos de una red de “organizaciones vivas”. Y más particularmente el C6 construyó su propio espacio de encuentro al que nombraron “Casa Viva” donde abren las puertas de su espacio físico a la comunidad a quien atienden de toda la CDMX, así como la local al que definen como “un nodo de intercambio de ideas, saberes, sentires, experiencias y conocimiento” donde han llegado a hacer catas de productos artesanales y a abrirlo como un punto de comercio y encuentro con artesanos.

Si bien no se puede decir que haya identidad particularmente con lxs vecinxs inmediatos, es claro que las EES entrevistadas han establecido lo que ellas consideran en un espacio más bien virtual donde reproducen sus valores compartidos y comparten experiencias creando lazos sociales, un sentido de confianza, unión, pertenencia e inclusión proyectado en socixs y otras EES afines.

### *5.1.3. Identidad con la sociedad y con las instituciones*

Se denota una falta de interés sustantivo de las EES para la colaboración con gobierno, aunque algunas han pedido recursos para necesidades específicas, los cuales reconocen como su derecho a pesar de encontrar dificultado el acceso por la burocracia institucional. Sobre esto ejemplificaron su experiencia los casos C2,



C4, y C5. El C4 sí ha accedido a beneficios de programas de apoyo al cooperativismo, pero han encontrado grandes dificultades en solicitudes de transparencia y rendición de cuentas a nivel local. El C5 apoyó a productores agrícolas a acceder a un programa de la Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX que estaba dirigido a la comercialización, pero el diseño del programa y su operación eran demasiado confusos y finalmente desistieron. Por parte del C2, se han visto beneficiarios en especie para equipar su clínica en dos ocasiones, sin mayor involucramiento en el desempeño de este tipo de programas ni propugnación por derechos sociales, aunque sí han demostrado empatía por ciertos temas sociales puntuales, particularmente al dar apoyo psicológico a las familias de los 43 de Ayotzinapa. Este último caso no muestra una postura política ni deseos de involucramiento en temas políticos o con gobierno.

También el análisis de las entrevistas arrojó que las EES no cuentan con interés por requerir mayor fomento de redes (fuera de su 'red comunitaria'), conocimiento o contratos gubernamentales, ya que la acción individual de las cooperativas les desgasta hasta desmotivarles; identifiqué la falta de una acción colectiva organizada que incluya a la nueva generación de EES. Aunque algunas de las personas entrevistadas muestran posturas políticas individuales, las EES tienen una postura casi apolítica, excepto en lo correspondiente a la defensa de temas arraigados a sus valores y el sentido de injusticia social por los 43 Ayotzinapa, marcha 8 marzo por el "Día de la Mujer" o "Sin Maíz No Hay País".

El experto Lic. Francisco Saucedo expresa al respecto que lxs interesadxs en el mejoramiento de los programas son quienes deben exigir a las instituciones. Por lo tanto, en líneas generales, se interpretó que los casos reconocen la necesidad de Gobernanza en lo correspondiente a la ESS, ya que las instituciones y sus funcionarios desconocen el tema y sólo lo reproducen con fines políticos (clientelismo), pero encuentran una enorme limitante de recursos financieros, humanos y de tiempo con los que cuentan.

## 5.2. Análisis del componente *Participación*

### 5.2.1. *Participación interna*

Antes de desarrollar los subtemas de este componente, me permito anotar que a medida que las EES van madurando en antigüedad, se observó que de igual manera esa madurez les ha permitido generar aprendizajes de algunas experiencias negativas, lo que derivó en el establecimiento de normas más explícitas y consensuadas democráticamente, particularmente por la presencia de fraudes (en particular por la experiencia del C3 y C4) o por el desequilibrio en la apropiación de responsabilidades remuneradas (de la actividad productiva en sí) y voluntarias (falta de rotación y transparencia/ rendición de cuentas en lo referente a actividades administrativas y de promoción cultural).

#### 5.2.1.1. Mecanismos de democratización

En su mayoría, los casos expresan horizontalidad, democracia, rendición de cuentas y transparencia, lo que les genera una buena convivencia y generación de acuerdos y toma de decisiones consensuadas. En el sentido opuesto, la falta de práctica intencional de dichos principios lleva a monopolizar tareas administrativas fundamentales y puede generar opacidad de la información que genere aprovechamiento de algún socio y derive en conflictos que amenacen la sostenibilidad de la EES. Tal fue la experiencia del C4, debido a que, al inicio de su operación, decidieron asignar tareas acorde a la especialidad de cada integrante, ya que contaban con personas de distintas disciplinas. Desafortunadamente, la persona que llevaba la administración de los recursos, al no serle requerido un reporte constante de sus actividades y la administración de recursos colectivos, abusó de la confianza prestada y se robó una motocicleta que habían obtenido de un programa público para hacer repartos de las canastas de alimentos que comercializan. De igual forma, el C3 al ser una cafetería, las personas empleadas por los socios para el servicio constantemente hacían robos a la caja chica y a las propinas de los demás.

En este subtema también se detectó que es difícil para la mayoría de las EES cumplir con las comisiones estratégicas que establecen, ya que suelen requerir de

actividades no remuneradas de sus integrantes, quienes acostumbran priorizar la actividad económica en sí debido a los limitados recursos, particularmente en lo referente a la gestión política. Si bien las EES entrevistadas son conscientes del rol político que representa ser parte de la ESS, las dificultades que han encontrado al relacionarse con otras EES más antiguas y politizadas, así como con las instituciones públicas en los diferentes niveles de gobierno, les han desmotivado a involucrarse en la gestión de la exigencia de derechos sociales y causas socio-políticas a las que se adhieren.

Los tres expertos sugieren ratificar con frecuencia los principios, valores y acuerdos (y su cumplimiento) para prevenir conflictos y saber resolverlos de forma horizontal, democrática, prevaleciendo la importancia de la actividad económica y el impacto social que genera. Particularmente la Mtra. Viloría comentó que “para cambiar la consciencia hay que cambiar la existencia” y transitar de lo individualista a lo colectivo requiere herramientas que ayuden a aprender el reconocimiento mutuo en un contexto solidario que se integra no sólo de valores, sino también de actitudes como la disciplina y puntualidad, el cumplimiento de acuerdos en las reuniones internas, la congruencia entre valores/principios y acciones productivas y en la convivencia con lxs demás integrantes, así como la honestidad y transparencia para un manejo colectivo de los recursos trabajados.

El Lic. Saucedo concretamente apuntó que, sin importar el tamaño de una EES, los conflictos y su resolución democrática requieren de forma indispensable de transparencia y rendición de cuentas y la reiteración de sus valores y objetivos a lo largo de su trayectoria.

### *5.2.2. Participación con la comunidad*

La participación con la comunidad inmediata es poca, ya que en el entorno urbano hay cierta enajenación de los vecinos, incluso una fuerte sensación de competencia. Como se señaló en el apartado **5.1.2 Identidad con la comunidad**, existe más un sentido de comunidad con las personas/ grupos/ organizaciones con valores comunes (ESS) en donde sí participan activamente, aunque no sea por una

cercanía espacial. En el C6 ya se comentó su experiencia de fomentar a la cultura mexicana y a la ESS en su proyecto “Casa Viva”, el C3 ha generado una red comunitaria con otros proyectos colectivos de promoción del cacao y café con énfasis en los productores y la trazabilidad del producto (no sobre enaltecer a los transformadores, como ha trabajado tradicionalmente la industria gastronómica).

El experto Francisco Saucedo considera que la promoción de la ESS desde la sociedad civil requiere reconstituirse como movimiento político junto con las EES de las nuevas generaciones, para lo cual se requiere de un fuerte liderazgo (de personas u organizaciones) “que unifique y promueva la ESS, personas, colectivos, que se requieren en momentos claves de agenda política para promover la ESS y así establecer los conductos para lograr sus objetivos sociales”.

### *5.2.3. Participación en la sociedad y con las instituciones*

El Lic. Saucedo platicó sobre el contexto de la ESS en las instituciones y la agenda de gobierno, donde es notorio que no existe una facilidad de comprensión de qué es la Economía Social, por lo que históricamente no ha habido voluntad política de hacer crecer el sector. A pesar de la existencia de leyes y reglamentos de fomento a la ESS, los fondos destinados a instituciones como INAES<sup>19</sup> (Federal) o STyFE<sup>20</sup> (CDMX) son cada vez más condicionados y reducidos, además de contar con metas irreales y simplistas ante la amplitud de soluciones que requieren las Empresas de la Economía Social (EES).

Hay una postura apolítica en la mayoría de los casos (o al menos no me fue expresada a durante las entrevistas como postura grupal), así como renuencia a participar activamente en la toma de decisiones de problemas sociales. Participan en marchas y apoyan con promover algunos temas mediante redes (6 de los 7 casos expresaron apoyar a las Redes Alimentarias Alternativas con promoción, la actividad que realizan en sí o su consumo), pero no en grupos de trabajo para gestionar temas muy específicos de su interés, con los que se identifican. El factor

---

<sup>19</sup> Instituto Nacional de la Economía Social - Federal

<sup>20</sup> Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo - CDMX

más común de apoyo entre EES es la socialización del conocimiento adquirido mediante la experiencia.

Al menos 3 de los casos, así como la opinión de los 3 expertxs entrevistados, coinciden abiertamente en que existe una problemática estructural (institucional) histórica sobre el diseño e implementación de PP, así como impedimentos políticos (clientelismo) y falta de voluntad política de funcionarixs, políticos e instituciones para acceder a los programas.

### 5.3. Análisis del componente *Solidaridad*

#### 5.3.1. *Solidaridad interna*

##### 5.3.1.1. Mecanismos solidarios del grupo

Para el análisis de la solidaridad interna, se identifican los mecanismos solidarios del grupo como la expresión de algunos valores de la ESS, acorde a las particularidades de cada caso. Considero que, en estos intercambios solidarios, si bien no significan que la reposición de horas de trabajo se pagará al sujeto que se solidarizó con dinero, sí existe una expectativa de intercambio explícito de bienes o servicios. Por ejemplo, si la persona A se ausenta del trabajo debido a una enfermedad, la persona B realizará las labores correspondientes a ese día; esto esperando que cuando a B le suceda una situación similar, A sea solidarix y cubra el trabajo requerido, ya que prima el principio del trabajo colectivo y el desarrollo solidario de lxs integrantes de la EES.

El ejemplo descrito arriba es el primer mecanismo solidario que todos los casos identifican como parte de su rutina de trabajo, sin necesidad de establecerlo en ningún reglamento o acuerdo por escrito.

Si bien ningún caso cuenta con una seguridad social formal debido al alto costo financiero que implica, todos expresaron necesidad particularmente de servicios de salud y que de manera eventual existen incidencias personales o del grupo que requieren una solución financiera inmediata. La Mtra. Viloría habló un poco sobre su estudio de la seguridad social para la ESS en su tesis de maestría, a lo que

expresó existen dificultades administrativas y legales que obstaculizan el acceso a personas autoempleadas en la ESS.

En el contexto de la pandemia por COVID-19, la urgencia de mecanismos de seguridad social les ha llevado a tomar acciones solidarias para apoyarse y no poner en riesgo la continuidad de la actividad económica. De esta manera, se identifican los fondos de emergencias como mecanismos informales de seguridad social, ya que sirven como apoyo inmediato, tal es el caso del C4 donde tiempo antes del 2020, un integrante tuvo un accidente y se le apoyó con un préstamo informal de emergencia aprobado por lxs socixs para cubrir sus gastos médicos; por lo que posteriormente decidieron hacer un fondo para este propósito. Este tipo de mecanismo también se identificó en los casos C2, C5 y C6 (reparten un fondo de ahorro en diciembre).

Por su parte el C3, al ser un hermético núcleo de 3 socixs, ha decidido hacer un esfuerzo constante por mantener una ética y práctica de promoción de sueldos decentes para sus trabajadores y ellxs mismxs como socixs, a pesar de la limitante sobre la seguridad social formal. Al mismo tiempo tienen una visión de crecimiento personal y profesional para su equipo de trabajo, a quienes buscan capacitar constantemente en el conocimiento sobre la trazabilidad del producto (chocolate y café) e incluso han invitado a sus colaboradores a participar de actividades de promoción del negocio en exposiciones culturales dentro y fuera de la CDMX para motivarles a sentirse incluidos en el negocio.

En general, estos mecanismos se ajustan a los valores y posibilidades del caso, pero dependen de manera importante de la confianza y estabilidad financiera de la EES, así como de las relaciones -afectivas- entre sus socixs.

En su opinión, la Mtra. Verónica Vilorio menciona que la Solidaridad se fortalece cuando hay una reproducción económica, que beneficie a lxs socixs y la implementación de mecanismos solidarios en miras de un trabajo decente.

#### 5.3.1.2. Mecanismos de gratuidad (*pay it forward*)

Ahora bien, en lo correspondiente a la gratuidad, me permití estudiarla como un mecanismo solidario cuya reciprocidad no es medida en el intercambio explícito de bienes o servicios sino en un reconocimiento y retribución moral, tomando como ejemplo la economía del don (donde no hay un acuerdo explícito de recompensas inmediatas o futuras).

Al hacer esta pregunta, identifiqué que no parece haber como tal un concepto de mecanismos de gratuidad internos en los casos revisados, sin embargo, algunos casos mencionaron prácticas de dar sin esperar nada a cambio. Es decir, quizás hay ideas y valores en esa dirección, pero no están apropiadas en lo cotidiano, mucho menos instituidas como necesarias u obligatorias de formalizar. Esto con excepción del C7, donde se detectó una particularidad: para ellas fue importante - antes decidir hacer un grupo y una actividad productivos-, organizar un taller solidario de formación para conocerse mejor y capacitarse unas a otras en temas que consideraron fundamentales. Aunque se conocieron por un contacto en común, esta dinámica les permitió encontrarse unas a otras en el contexto de la ESS y establecer que ese era su propósito común, identificar qué actividad productiva realizar y quiénes la llevarían a cabo (2 personas se capacitaron pero ya no formaron parte de la actividad), y propició crear una dinámica de relaciones laborales-afectivas entre ellas y se han vuelto amigas, por lo que en cada reunión de trabajo una pone la casa y las demás llevan cada quien un plato de comida para compartir en agradecimiento para quien pone la casa.

#### 5.3.2. *Solidaridad comunitaria*

##### 5.3.2.1. Apoyo comunitario (tequios, labor social, altruismo)

Como ya se explicó con anterioridad, existe poca relación de las EES con su comunidad inmediata, sin embargo hay que resaltar que todos los casos tienen una fuerte motivación a la solidaridad con la comunidad-red que han construido con personas y organizaciones de ideología afín (tequios, conversatorios, promoción en eventos físicos y redes sociales, rifas, ...).

Como se observó en el componente de participación, la solidaridad en lo cotidiano también está sujeta a la actividad y solidez de las redes. Un ejemplo de ello es la solidez que han adquirido las redes alimentarias alternativas como movimiento en la CDMX, lo cual no puede dissociarse de su predecesor “Sin Maíz No Hay País”, ya que ambos están fundamentados en el apoyo para la conservación de prácticas agropecuarias (particularmente la lucha contra los GMO, pesticidas y la conservación de semillas nativas mexicanas, particularmente el maíz) que fomenten a los pequeños productores de esta urbe y su periferia, fomentando el comercio local, las prácticas agroecológicas y el comercio justo (particularmente C1, C4 y C5 que se dedican a eso). Los demás casos también denotaron conocer del éxito creciente de las RAA y les dan su apoyo desde su actividad (abrir espacios de comercialización si tienen instalaciones, hacer compras personales o de su actividad económica).

De tal suerte que la práctica solidaria más común en los 7 casos fue la de compartir conocimiento, por ejemplo, el C2 imparte talleres de salud preventiva con vecinxs. Por su parte, el C3 distinguió que para ellxs el enfoque no es tomar la perspectiva de la competencia “capitalista”, sino buscar la colaboración; por ello, organizan el “Telpochcalli del cacao y chocolate”, una red de intercambio de saberes y prácticas donde comparten temas relacionados al cultivo del cacao y el café a nivel nacional e internacional, desde su manejo agrícola, el manejo del producto para incrementar su valor agregado y así que los productores se queden con mayor porcentaje de ganancia, así como la transformación y venta al consumidor final y su exportación. En esa misma línea, el C3 ha identificado en sus relaciones directas con los productores oportunidades para capacitar en y fomentar las certificaciones participativas del producto (debido al alto costo de las certificaciones orgánicas nacionales e internacionales) y apoyando a los productores con otras estrategias altruistas como rifas con causa en asociación con otros proyectos dentro del grupo de las empresas artesanales de producción familiar y economías de lo social y solidario.



Asimismo, los C4, C5, C6 y C7, frecuentemente han apoyado a otras EES en la capacitación sobre la ESS, administración de negocios colectivos solidarios, el establecimiento de un sistema de salarios justos, etc.

Solamente el C4 mencionó haber realizado una labor de tequio para la comunidad en donde comercializaba sus productos, previo a la pandemia.

La Mtra. Vioria recalcó la importancia de generar un movimiento fuerte e integrado de EES con base autogestiva, tanto para el apoyo mutuo como para la gestión política, que de manera conjunta tenga la capacidad de hacer propuestas (agenda), así como promover el ejercicio de sus derechos sociales y la exigibilidad de transparencia y rendición de cuentas. Esto, considerando los factores explicados en el componente de participación sobre las trabas burocráticas y el clientelismo observado para acceder a beneficios de programas focalizados a las EES.

### *5.3.3. Solidaridad con la sociedad y las instituciones*

Además de lo descrito arriba, cabe reconocer que estos 7 casos participaron en la presente investigación como un interés solidario con el aprendizaje para la mejora de su actividad y el fomento a la ESS.

Particularmente en lo relacionado a gobierno y otras instituciones, el C7 ha demostrado querer involucrar a la sociedad en general y a los gobiernos de las Alcaldías, participando en las sesiones de los Consejos Consultivos de Xochimilco, Azcapotzalco 2015-2018 como asesoras y en Gustavo A. Madero, donde la invitación no fue tan abierta, sino hacia actores específicos (nótese que este mecanismo es convocado por los gobiernos locales). Un factor común que el C7 identificó fue que en las alcaldías el periodo de administración de 3 años genera un rompimiento político con administraciones anteriores (aun siendo del mismo partido político), lo que genera discontinuidad de programas y pérdida de conocimiento institucional (cambio de los recursos humanos gestores), a lo que los esfuerzos logrados en una administración, son completamente obsoletos a la entrada de la siguiente que puede o no tener voluntad política de comprender la ESS y la situación

de las EES locales. Esto deriva en más clientelismo o mala aplicación de los recursos en el mediano-largo plazo.

También las socias del C7 y el Dr. Antonio Mendoza han tenido contacto y participación con la estrategia NODES (INAES), que es un nodo de impulso para la ESS, donde se integran miembros de instituciones académicas, públicas y OSC. La Mtra. Verónica Vilorio mencionó que la ESS necesita de apoyo por parte de la Academia, y dentro del mismo sector, para ser actores de peso político en la mejora de condiciones para el desarrollo de políticas favorables y focalizadas apropiadamente.

#### 5.4. Conclusiones

Si bien los casos expuestos en la presente investigación no son una muestra exhaustiva del abanico de actividades y estructuras que pueden tener las empresas de la economía social en la CDMX, se pudo observar que, bajo los criterios de la investigación, existen patrones predecibles en lo relativo a los componentes de la Cohesión Social. A continuación, se resumen los hallazgos encontrados:

**TABLA 5. RESUMEN HALLAZGOS TRABAJO DE CAMPO**

<b>CATEGORÍAS ANALÍTICAS</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>OPINIÓN DE EXPERTXS</b>
<b>1. Componente Identidad</b>		
1.1. Identidad interna		
1.1.1. Inclusión	Se organizan por temas de interés común, e identificar una necesidad y el compromiso de llevar a cabo la actividad económica. Para la inclusión de nuevos miembros requieren compromiso, apropiación del objeto social y económico, confianza, y el cumplimiento de cierta antigüedad.	Establecieron posturas opuestas de identidad: el componente más importante es el organizativo, versus el ideológico (lucha política).
1.1.2. Jerarquías y orden social	Presentan división del trabajo horizontal, equidad, democracia, transparencia, distribución consensuada del trabajo y retribución con base en la justicia. En los grupos familiares predomina la estructura social de la familia, difícilmente se vuelven horizontales. Una vez establecido	La horizontalidad es un resultado de la práctica constante del trabajo colectivo con base en la propiedad comunal de los medios de producción.

CATEGORÍAS ANALÍTICAS	HALLAZGO	OPINIÓN DE EXPERTXS
	el orden social es difícil cambiarlo, requeriría intencionalidad.	
1.1.3. Expectativas / planes de movilidad social	Buscan la sostenibilidad financiera, sueldos decentes y seguridad social. Requieren más contratos o expandir su capacidad productiva para tener más flujo y seguir operativas. Se puede adaptar el modelo de negocio a circunstancias no esperadas y tener éxito.	La rentabilidad es indispensable junto con el desarrollo personal y profesional; no son sin fines de lucro.
1.1.4. Significado de pertenencia al grupo (económico, familiar, otro)	Perciben que su "proyecto de vida" engloba la actividad, el grupo y pertenecer a la ESS.	La identidad ideológica debe estar respaldada con el trabajo como el centro (objetivo económico-social) en condiciones equitativas. Pertenencia a la ESS basada en los valores del cooperativismo; se requiere su práctica constante.
1.2. Identidad con la comunidad	En el entorno urbano la identidad como parte de una comunidad se construye en espacios físicos y digitales con grupos afines o complementarios, no en el entorno físico inmediato, creando lazos sociales a partir de la solidaridad.	N/A
1.3. Identidad con la sociedad y con las instituciones	Falta interés para colaboración con gobierno. Las EES tienen una postura apolítica, excepto en pronunciamientos afines a ellos sobre injusticia social. Falta una acción colectiva organizada a causa de limitantes de recursos y capacidad de incidencia individual. Perciben los programas públicos como un derecho, con dificultades para su acceso y rendición de cuentas.	Lxs interesadxs en el mejoramiento de los programas son quienes deben exigir a las instituciones; promover la Gobernanza.
<b>2. Componente Participación</b>		
2.1. Participación interna	Madurez de aprendizaje para establecimiento de normas más explícitas y consensuadas democráticamente. Vivencia de fraudes y reorganización en asignación de tareas y responsabilidades remuneradas y estratégicas voluntarias.	
2.1.1. Mecanismos de democratización	La participación en reuniones internas se lleva a cabo con horizontalidad, democracia, rendición de cuentas y transparencia; en consecuencia, hay una buena convivencia, así	Requieren actuar con disciplina, puntualidad, congruencia, honestidad y transparencia. Reiterar y practicar intencionalmente sus principios, valores y acuerdos (y cumplirlos)

CATEGORÍAS ANALÍTICAS	HALLAZGO	OPINIÓN DE EXPERTXS
	<p>como acuerdos y toma de decisiones consensuadas. En el sentido opuesto, la falta de práctica intencional de dichos principios ha llevado a monopolizar tareas administrativas fundamentales y puede generar opacidad de la información y ocasionar aprovechamiento de algún socio y derive en conflictos que amenacen la sostenibilidad de la EES. También se notó dificultad de cumplimiento en los acuerdos para comisiones estratégicas - actividades no remuneradas- por recursos limitados (ej. gestión política).</p>	<p>para prevenir conflictos y saber resolverlos de forma horizontal, democrática, prevaleciendo la importancia de la actividad económica y el impacto social que genera.</p>
2.2. Participación con la comunidad	<p>Participan activamente en sus comunidades construidas alrededor de sus valores e intereses fomentándose mutuamente.</p>	<p>Se requiere de un fuerte liderazgo que unifique y promueva la ESS como movimiento político para hacer agenda.</p>
2.3. Participación en la sociedad y con las instituciones	<p>Las EES tienen una postura apolítica grupal en la mayoría y renuencia a participar activamente debido a malas experiencias pasadas que han evidenciado las fallas en el diseño e implementación de PP debido a la problemática estructural histórica de las instituciones de gobierno de la CDMX que atienden su tema social, además de haber detectado impedimentos políticos (clientelismo) para acceder a beneficios sociales.</p>	<p>Detectan una falta de voluntad política en instituciones de gobierno de la CDMX, a pesar de existir un amplio marco jurídico. Existe una problemática estructural (institucional) histórica sobre el diseño e implementación de PP, además de existir otros impedimentos políticos (por ejemplo el clientelismo).</p>
<b>3. Componente Solidaridad</b>		
3.1. Solidaridad interna		
3.1.1. Mecanismos solidarios del grupo	<p>Existe la expectativa de intercambio explícito en sustitución de trabajo por ausencia como mecanismo solidario. Se denota una amplia necesidad de seguridad social y servicios de salud, a lo que han generado mecanismos de solidaridad a razón de la pandemia por COVID-19 con fondos de ahorro y préstamos de emergencias en algunos casos. Aspiran y practican en la medida</p>	<p>Existen dificultades administrativas y legales que obstaculizan el acceso a seguridad social a las personas auto empleadas en la ESS.</p> <p>Reconocen que la Solidaridad se fortalece cuando hay una reproducción económica y se busca el trabajo decente.</p>

CATEGORÍAS ANALÍTICAS	HALLAZGO	OPINIÓN DE EXPERTXS
	de sus posibilidades: sueldos decentes, capacitación para el empleo a personas jóvenes, promoción del crecimiento personal y profesional; sin embargo, dependen de la estabilidad financiera, la confianza y las relaciones entre lxs miembros de la EES.	
3.1.2. Mecanismos de gratuidad (pay it forward)	La práctica de dar sin esperar nada a cambio no está apropiada en lo cotidiano en 6 casos. La excepción demostró haber realizado un taller solidario de formación para conocerse mejor y capacitarse unas a otras en temas que consideraron fundamentales antes de organizarse para la producción.	
3.2. Solidaridad comunitaria		
3.2.1. Apoyo comunitario (tequios, labor social, altruismo)	La creación y fomento de sus redes comunitarias solidarias dependen de la actividad y su solidez (ejemplo Redes Alimentarias Alternativas). El recurso más valioso y que más comparten es el conocimiento y promover la colaboración en espacios participativos de discusión. Otros: socialización de metodologías como las certificaciones participativas, la capacitación a otras EES y prácticas altruistas (tequios, rifas).	Se requiere generar un movimiento fuerte e integrado de EES con base autogestiva.
3.3. Solidaridad con la sociedad y las instituciones	Han participado en Consejos Consultivos con escasos o nulos resultados. Detectaron en los gobiernos locales y el estatal una falta conocimiento en ESS, falta de voluntad política (consideran los CC como acciones de gobierno -"cumplir"-), pérdida de conocimiento institucional entre administraciones (admón 3 años en alcaldías) y clientelismo.	La ESS necesita de apoyo por parte de la Academia, y dentro del mismo sector para ser actores de peso político.

Principalmente se denotó que, a pesar de las particularidades en las que cada caso se apropió de cada componente de CS, los 7 casos efectivamente cuentan con características relativas a la identidad, la participación y la solidaridad. A pesar de

requerir fortalecimiento interno en algunos casos para redirigir sus esfuerzos hacia el aspecto lucrativo con repartición social de los beneficios, la mayoría de los casos cuentan con elementos suficientes para la reproducción de la actividad, considerando las dificultades observadas durante la pandemia por COVID-19 (sea como fuente de ingresos primaria o secundaria para sus integrantes).

Uno de los factores más notorios, pero no esperados, fue dar cuenta que la relación con la comunidad no está inscrita en el espacio físico inmediato al lugar donde se desarrolla la actividad económica de las EES, sino que es una comunidad construida por ellxs mismxs donde se reproducen los componentes de la CS con personas, otras EES u organizaciones afines en temas sociales que les identifican (ej. Redes Alimentarias Alternativas, cooperativismo, etc.).

Asimismo, coincidieron tanto las EES como lxs expertxs en recalcar la importancia de la autogestión para la sostenibilidad social y financiera de la actividad productiva. Lxs entrevistadxs hacen un llamado a la re-integración del movimiento cooperativo en la CDMX con la nueva perspectiva de estas EES jóvenes para establecer sistemas de Gobernanza en la gestión de Políticas Públicas para la economía social y solidaria, de manera que se profesionalice el proceso de Políticas Públicas y enriquezca con demandas sociales que apunten los recursos hacia una mayor sostenibilidad de las actividades productivas sociales en el largo plazo.

#### 5.5. Temas emergentes

**Falta de información:** Acorde a la experiencia previa de la Mtra. Vioria como funcionaria pública en la STyFE, una de las mayores limitantes para desarrollar una Política Pública basada en evidencia es la falta de un censo de cooperativas a nivel CDMX. Si bien en su momento el área en la que laboraba quiso hacer un levantamiento de información para la toma de decisiones más informadas, éste está fuera de las funciones de una organización a nivel Estatal, ya que solamente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que es responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, cuenta con la facultad de hacer dicho levantamiento. Aunque la STyFE sí cuenta con alguna

información de las cooperativas en México en su base de datos de las convocatorias anteriores, no cuenta con el nivel de detalle suficiente para el mejoramiento de las estrategias dirigidas hacia las actuales cooperativas, incluso la Mtra. Viloría mencionó que, dado que la actividad cooperativa en la mayoría de los casos de la CDMX es una actividad económica secundaria, es muy probable que las cooperativas dadas de alta operen de manera intermitente o incluso se disuelvan, lo que mantiene la información desactualizada.

**La población objetivo de las PP para la ESS:** En lo correspondiente al diseño de las Políticas Públicas, la Mtra. Verónica Viloría hace notar que los programas actuales no han sabido identificar de manera efectiva a la población que se puede beneficiar de mejor manera con un programa de fomento, constitución y fortalecimiento de EES, ya que el enfoque hacia poblaciones vulnerables, mayoritariamente en pobreza y desempleadas, por lo general no cuentan con conocimientos de manejo empresarial ni recursos para ejecutar una actividad económica, debido a la primacía de las necesidades familiares sobre la actividad de emprendimiento. Es decir, la forma en la que está diseñado el programa no atiende a estas deficiencias y por ende los resultados al mediano-largo plazo no suelen ser satisfactorios. Nuevamente, la falta de información sobre la población objetivo, el desarrollo de las cooperativas con estos apoyos, así como un diagnóstico basado en evidencia son primordiales en la opinión de la Mtra. Viloría.

**Capacidad institucional para el diseño e implementación:** Los 3 especialistas entrevistados coinciden en cuanto a, si bien han habido más avances para la ESS en momentos particulares donde la voluntad política de los líderes políticos y de las instituciones públicas han coincidido, la fuga de capital humano en los cambios de gestión y completa ausencia de un pase de estafeta de conocimiento institucional de una administración a la siguiente (incluso siendo del mismo partido político) han generado que repetitivamente se cuente con personal falto de conocimiento sobre qué es la Economía Social y Solidaria, así como sobre el proceso de Políticas

Públicas para diagnosticar, revisar el desempeño de programas anteriores y hacer ajustes o nuevas propuestas de Política Pública. Es indispensable que este tipo de programas cuenten con personal capacitado sobre los fundamentos teóricos de la ESS, que conozca los programas anteriores, además de tener conocimientos y experiencia específica para llevar a cabo las tareas de implementación de los programas; por ejemplo, diagnóstico de capacidades empresariales en lxs actuales y futuros beneficiarixs y capacitación de personal. Particularmente la Mtra. Viloría es partidaria de hacer diagnósticos, tanto del problema social, como de lxs beneficiarixs que busquen apoyo de este tipo de políticas, con base en el problema del desempleo, no de la pobreza. Así como contar con facilitadores del conocimiento capacitados en teoría de la ESS, además de especialistas en los temas técnicos requeridos (organización social del trabajo, constitución legal, administración de negocios sociales, temas técnicos de la actividad económica específica), ya sea contratados dentro del programa, o por medio de socios estratégicos.

**El diseño de la PP para las EES:** Aunque los tres expertos expresaron opiniones similares al respecto de las fallas en el diseño e implementación de las PP para la ESS (debido a su utilización para clientelismo político, que se explicó en apartados anteriores), la Maestra en Políticas Públicas y exfuncionaria de la STyFE, Verónica Viloría abundó sobre algunas de las causas del mal diseño de las PP para la ESS. Se requiere que de manera inicial exista difusión sobre qué es la Economía Social y Solidaria al público en general. De esta manera, lxs beneficiarixs que soliciten apoyo sin ser parte de una EES pasarían por el siguiente proceso: (1) diagnóstico de habilidades empresariales de lxs beneficiarixs y de las necesidades económicas del lugar en el que viven; (2) capacitación para el trabajo colectivo y la toma de decisiones colectiva, de la Economía Social y Solidaria, sobre las aportaciones sociales (propiedad colectiva de medios de producción); (3) diseño del proyecto productivo; (4) capacitación: constitución legal, administración de negocios sociales, toma de decisiones colectiva, capacitación técnica en la actividad específica elegida por lxs emprendedorxs; (5) espacios públicos de socialización de experiencias de las EES para fomento del aprendizaje colectivo y difusión de las EES; (6) integración



de las EES con licitaciones gubernamentales. La Mtra. Vioria enfatizó la importancia de incentivarles a comenzar a operar por sus propios medios en la medida de lo posible mientras el programa les apoya con conocimientos técnicos de la actividad, y dejarlos operar de preferencia al menos 1 año antes de apoyarles con financiamiento.

## **6. Recomendaciones de Política Pública<sup>21</sup>**

Siguiendo con el orden analítico de los componentes identidad, participación y solidaridad, a continuación, se presentan las recomendaciones como respuesta al análisis de la información obtenida en el trabajo de campo. Me apoyaré para esta sección en la Tipología de las Políticas Públicas para la Economía Social de Rafael Chaves Avila (Monzón y Chaves, 2019:13) [ver 3.2.2. Políticas Públicas para la Economía Social, p.12] como referencia comparativa a los componentes de Cohesión Social y otros hallazgos descritos anteriormente.

### **6.1. Recomendaciones del componente Identidad**

#### **6.1.1. Identidad interna**

##### **6.1.1.1. Inclusión**

**Hallazgos EES:** Se organizan por temas de interés común, identificar una necesidad y el compromiso de llevar a cabo la actividad económica. Para la inclusión de nuevos miembros requieren compromiso, apropiación del objeto social y económico, confianza, y el cumplimiento de cierta antigüedad.

**Hallazgos Expertos:** Establecieron posturas opuestas sobre el componente más importante de la identidad: el organizativo, versus el ideológico (lucha política).

---

<sup>21</sup> El alcance de esta investigación se limita a la CDMX en el contexto plenamente urbano, sin señalar particularidades entre empresas sociales rurales y urbanas. Tampoco se buscó comparar la dinámica de empresas familiares y no exclusivamente familiares, sino sólo enfocarse a las últimas, ya que a mi juicio son las que más describen la dinámica de Cohesión Social conforme a las descripciones conceptuales presentadas anteriormente.

**Tipología de PP Monzón y Chaves:** (Pol. Soft) Medidas cognitivas, centradas en la difusión, sensibilización y conocimiento de la Economía Social por la sociedad en general o grupos concretos.

*RECOMENDACIÓN 1: Promover la Economía Social para hacer crecer el sector con base en sus valores universales y la Cohesión Social.*

Está establecido en la Ley General de Sociedades Cooperativas Artículo 47.- “En todas las sociedades cooperativas que esta Ley menciona, será obligatoria la educación cooperativa y la relativa a la economía solidaria. Para tal efecto, se definirán en la Asamblea General los programas y estrategias a realizar.”

Asimismo, en el Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, Artículo 7. Atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social, indica la “Fracción VI. Promover la organización cooperativa en los barrios, colonias, unidades habitacionales, pueblos originarios y comunidades del Distrito Federal”.

A pesar de existir un marco legal que promueve la difusión, sensibilización y conocimiento de la Economía Social en México y particularmente en la CDMX, esto requiere de voluntad política y asignación de recursos para su realización. Las entrevistas realizadas denotaron una escasa oferta de información por parte de las instituciones gubernamentales.

Se recomienda que la promoción del sector no sea genérica y masiva, sino que su base sean ejercicios de mesas de trabajo para abrir espacios de encuentro donde las personas puedan identificarse entre sí con objetivos e ideas comunes, promoviendo su asociación productiva de manera orgánica. Como ya se observó en el análisis de información, la asociación basada en familia tiene grandes limitantes en algunos de los grandes pilares de la ESS como la democracia, toma de decisiones de manera horizontal y la transparencia. Fomentar la ESS ya es normativamente una responsabilidad gubernamental en la CDMX, sin embargo, se debe llevar a cabo mediante la planeación de asignación de recursos y distintos medios de comunicación a la población en general, particularmente modificando los objetivos de alcance social como una estrategia de desarrollo económico, más que

de combate a la pobreza, lo que generará más emprendimiento social orgánico con base en la identidad, participación y solidaridad, generando Cohesión Social.

De igual manera, la promoción de programas actualmente se basa en el otorgamiento de un financiamiento de capital semilla o para fortalecimiento. La sensibilización sobre al ESS requiere dar a conocer los principios que la fundamentan a la sociedad en general, a manera que primero se construya una identidad y posteriormente se promueva el emprendimiento, sea social o no; ofrecer de principio ese capital semilla puede ser un detrimento en el mediano plazo, ya que antes de construir la cimentación social ya existe un interés casi exclusivamente económico de acceder al recurso. Es importante recalcar en esta difusión que la ESS es una alternativa al emprendimiento convencional, principalmente por el protagonismo de las personas que la conforman y el valor añadido social en sentido amplio que es capaz de generar; es decir, que la difusión sea con base en la ideología y los valores del cooperativismo y resaltar su aplicación en casos exitosos.

#### 6.1.1.2. Jerarquías y orden social

**Hallazgos EES:** Presentan división del trabajo horizontal, equidad, democracia, transparencia, distribución consensuada del trabajo y retribución con base en la justicia. En los grupos familiares predomina la estructura social de la familia, difícilmente se vuelven horizontales. Una vez establecido el orden social es difícil cambiarlo, requeriría intencionalidad.

**Hallazgos Expertos:** La horizontalidad es un resultado de la práctica constante del trabajo colectivo con base en la propiedad comunal de los medios de producción.

**Tipología de PP Monzón y Chaves:** (Pol. Soft) Medidas cognitivas, centradas en la difusión, sensibilización y conocimiento de la economía social por la sociedad en general o grupos concretos.

*RECOMENDACIÓN 2: Promover la Economía Social (sus valores y la propiedad comunal de medios de producción).*

Se retoman los principios de la Recomendación #1, ya que la promoción de la Economía Social con la población en general requiere hacer énfasis en los valores que la fundamentan, recalcando que su ejercicio constante es el medio para un fin: el beneficio social de sus socios y de la comunidad.

Adicionalmente se subraya que, por lo observado en el contexto urbano, las personas que conforman o les interesa agruparse en una EES, requieren un entendimiento explícito sobre el trabajo colectivo con base en la propiedad comunal de los medios de producción, lo que se debe incluir también en las campañas de promoción de la ESS. Un ejemplo específico sería convocatoria a talleres prácticos de promoción de la ESS con ejercicios de simulación donde se vea la aplicación de los valores en la toma de decisiones y la organización social del trabajo.

#### 6.1.1.3. Expectativas / planes de movilidad social

**Hallazgos EES:** Buscan la sostenibilidad financiera, sueldos decentes y seguridad social. Requieren más contratos o expandir su capacidad productiva para tener más flujo y seguir operativas. Se puede adaptar el modelo de negocio a circunstancias no esperadas y tener éxito.

**Hallazgos Expertos:** La rentabilidad es indispensable junto con el desarrollo personal y profesional; no son sin fines de lucro.

**Tipología de PP Monzón y Chaves:** No se emiten recomendaciones con enfoque de Cohesión Social.

#### 6.1.1.4. Significado de pertenencia al grupo (económico, familiar, otro)

**Hallazgos EES:** Perciben que su "proyecto de vida" engloba la actividad, el grupo y pertenecer a la ESS.

**Hallazgos Expertos:** La identidad ideológica debe estar respaldada con el trabajo como el centro (objetivo económico-social) en condiciones equitativas. Pertenencia a la ESS basada en los valores del cooperativismo; se requiere su práctica constante.

**Tipología de PP Monzón y Chaves:** (PS) Medidas cognitivas, centradas en la difusión, sensibilización y conocimiento de la Economía Social por la sociedad en general o grupos concretos.

*RECOMENDACIÓN 3: Promover la Economía Social (como proyecto de vida y ejercicio constante de sus valores).*

Como ya se abundó en los Hallazgos #1 y #2, la Economía Social y solidaria se debe promover con base en los principios universales que la definen, integrando los componentes de Cohesión Social (identidad, participación, solidaridad) para fortalecer el sector a mediano y largo plazo. Es importante que los espacios de difusión incluyan experiencias de las EES exitosas donde éstas abunden sobre cómo llevan a cabo el ejercicio intencional y constante de sus valores sociales y solidarios, así como sobre la perspectiva de apropiación de la actividad colectiva como “proyecto de vida”, ya que esto es parte de la creación de un ecosistema del emprendimiento social.

#### *6.1.2. Identidad con la comunidad*

**Hallazgos EES:** En el entorno urbano la identidad como parte de una comunidad se construye en espacios físicos y digitales con grupos afines o complementarios, no en el entorno físico inmediato, creando lazos sociales a partir de la solidaridad.

**Hallazgos Expertos:** N/A

**Tipología de PP Monzón y Chaves:** (PS) Medidas cognitivas, centradas en la difusión, sensibilización y conocimiento de la Economía Social por la sociedad en general o grupos concretos.

*RECOMENDACIÓN 4: Promover la Economía Social (abriendo nuevos espacios físicos y digitales, de EES a EES).*

Debido a los escasos espacios de difusión y discusión sobre Economía Social, las EES han tomado esta responsabilidad por cuenta propia para hacer la difusión de manera autogestiva. Han abierto espacios en sus propias instalaciones, o creado espacios digitales donde promueven los valores cooperativos y sus experiencias.

Se puede apreciar que, si algo hemos aprendido durante la pandemia 2020-2021, es el enorme potencial de acceso a medios digitales. La difusión de conocimiento y entretenimiento a distancia está al alcance de una enorme población, a pesar de las limitantes para personas con escasos recursos debido a la "pobreza digital"<sup>22</sup>. Sin embargo, no se debe desincentivar estas discusiones, sino potenciarlas y aprender de ellas, a manera que el sector gubernamental contemple destinar distintos tipos de recursos para ello, aprovechando y duplicando modelos existentes o patrocinándoles, incluso asociándose con otros socios como las Instituciones de Educación Superior y de investigación.

*6.1.3. Identidad con la sociedad y con las instituciones*

**Hallazgos EES:** Falta interés para colaboración con gobierno. Las EES tienen una postura apolítica, excepto en pronunciamientos afines a ellos sobre injusticia social.

Falta una acción colectiva organizada a causa de limitantes de recursos y capacidad de incidencia individual. Perciben los programas públicos como un derecho, con dificultades para su acceso y rendición de cuentas.

---

<sup>22</sup> "La pobreza digital es la carencia de bienes y servicios basados en TIC o la falta de capacidad para aprovecharlos. Tiene tres componentes principales: falta de oferta, falta de demanda y falta de necesidad o de capacidad para el uso de las TIC. [...]"

La pobreza digital está relacionada con la pobreza de comunicación e información, que consiste en la privación de las capacidades básicas de participación en la sociedad de la información. Las limitaciones o carencias para acceder a la información pueden tener graves consecuencias en una localidad, porque la información no sólo es fuente de conocimiento, sino sobre todo fuente de ampliación de libertades económicas, sociales, políticas y culturales" Coria, Sergio R. *et al.* (2011), "Brecha Digital y Pobreza Digital en el Estado de Oaxaca." *Conciencia Tecnológica*, Vol. , núm.42, pp.19-25 [Consultado: 25 de Junio de 2021]. Disponible en : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94421442004>

**Hallazgos Expertos:** Lxs interesadxs en el mejoramiento de los programas son quienes deben exigir a las instituciones; promover la Gobernanza.

**Tipología de PP Monzón y Chaves:** (PS) Medidas institucionales, encaminadas al reconocimiento de las Empresas de Economía Social como responsables de la formulación de políticas, un interlocutor en los procesos de Políticas Públicas.

*RECOMENDACIÓN 5: Romper la brecha de disociación ESS-gobierno con asociación gremial y exigencia de mecanismos de Gobernanza.*

Derivado del desacuerdo tanto de EES como lxs expertxs, sobre el manejo de las políticas públicas para el fomento a la ESS, así como ineffectividad de los recursos aportados individualmente por las EES para gestionar apoyos y propugnar<sup>23</sup> por cambios en el manejo de dichas PP, es evidente la necesidad de reorganización del movimiento cooperativo para establecer un contrapeso político que abra espacios para la gobernanza en este sector de política social a manera de modificar los términos de las Políticas Públicas a generar condiciones más favorables del ecosistema de Economía Social y Solidaria.

Derivado de la revisión de las ROP del programa FOCOFESS de la STyFE y sus antecesores hasta el año 2016, se puede observar que año con año el diseño del programa no ha sido modificado de forma sustancial. Además, a pesar de contar con recursos en la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal y su respectivo Reglamento para generar investigaciones, consejos consultivos, impulsar al Movimiento Cooperativo, entre otras funciones, desde el periodo administrativo 2006-2012, no ha habido esfuerzos por la administración de la CDMX por hacer investigación o revisión del programa, es decir que se ha desechado casi por completo el proceso de Políticas Públicas, pese a contar con al menos una evaluación con recomendaciones al respecto, particularmente sobre la inclusión de la opinión ciudadana respecto al diseño de las ROP<sup>24</sup>. Esto se puede deber a lo que

---

<sup>23</sup> Ver la red *The Global Social Economy Forum* (GSEF): Intercambio de conocimiento y capacitación; investigación; redes de contactos; propugnación internacional; comunicación. <https://www.gsef-net.org/> Entre sus textos más recientes, se recomienda "Guidelines for Local Governments on Policies for Social and Solidarity Economy"<sup>23</sup>

<sup>24</sup> Evaluación Interna 2017 del Programa Fomento para la Creación de Sociedades Cooperativas Consultado en línea el 7 de abril de 2021 en:

tanto expertxs como EES entrevistadas describen que es una falta de voluntad política en las dos últimas administraciones.

Nótese que ya existe en la normatividad un instrumento de gobernanza para permitir a las EES ser interlocutores en el proceso de PP de la CDMX, ya que en el Reglamento de la Ley mencionada en el párrafo anterior versa lo siguiente:

*Capítulo V. Del Consejo Consultivo. Art 14. Carácter del Consejo. - El Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal es un órgano de consulta, asesoría y análisis en la materia, integrado por representantes de la Administración Pública, de las sociedades cooperativas y organismos de integración domiciliados en el Distrito Federal, de las instituciones de asistencia técnica, así como de las organizaciones relacionadas con prácticas cooperativas del sector cooperativo del Distrito Federal.*

Sin embargo, como se menciona arriba, institucionalizar un Consejo Consultivo no implica que se haga uso del recurso si simplemente no hay voluntad política ni un contrapeso político ciudadano que exija sesione el CC (o, de forma inversa, que exista una contraparte ciudadana de estas características que convoque a la agencia de gobierno pertinente). En el mismo reglamento se observa que quien preside el Consejo es el/la Jefe de Gobierno. Partiendo de esto ya existen trabas para poder colocar de manera permanente en la agenda de la Jefatura de Gobierno de la CDMX a un tema que ya está institucionalizado, ya que prácticamente de él/ella depende que se le convoque<sup>25</sup>. Adicionalmente esta figura tiene, por la descripción de sus actividades y responsabilidades, un carácter honorario, no vinculante y, más importante aún, no tiene recursos asignados para la ejecución de sus recomendaciones que pueden dirigirse a 4 distintas Secretarías de la CDMX, lo que dificulta su puesta en marcha si no existe una fuerte estructura de relaciones interinstitucionales.

También, como lxs entrevistadxs dieron cuenta, han existido esfuerzos de convocar a Consejos Consultivos por las alcaldías de la CDMX. De primera mano se señaló

---

<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/evaluaciones/secretarias/styfe/Evaluacion%20Sociedades%20Cooperativas.pdf>

<sup>25</sup> Debido a que no se pudo concretar una entrevista con algún funcionarix de la STyFE durante el transcurso de esta investigación, no obtuve información sobre si se lleva a cabo el CC a puerta cerrada o si es un tema presente o constante en la agenda de la actual Jefa de Gobierno.



que la convocatoria a participar no es abierta, además de padecer de lo mismo que el CC de la CDMX, depende por completo de la voluntad política del/la Alcalde(sa) para su convocatoria, tiene carácter honorario no vinculante y no cuenta como tal con recursos para implementación de recomendaciones. Por otra parte, lxs entrevistadxs señalaron que este mecanismo ha sido utilizado con fines de auto-promoción y simulación de cumplimiento de promesas políticas con las cooperativas locales, sin lograr hacer actividades en sí y solamente aprovechan la presencia de las –pocas- cooperativas participantes para promover el cooperativismo con la población asistente sin pagar por sus servicios de promoción y asesoría.

En principio estos mecanismos deberían hacer las veces de mecanismos de gobernanza para la retroalimentación del proceso de Políticas Públicas y gestión de la transparencia y rendición de cuentas, sin embargo no existe una unión del Movimiento Cooperativo en la CDMX -para la propugnación de políticas públicas adecuadas-, del cual los casos entrevistados (que son EES jóvenes con respecto a otras) consideran es representativo de las cooperativas de la CDMX, mucho menos de las de más reciente creación. Lxs expertxs con más conocimiento de la historia de las cooperativas en la CDMX en los últimos 25-30 años señalaron que existía como tal el movimiento y era un contrapeso político importante, pero que tenía mayor influencia de las cooperativas antiguas, donde predominantemente participaban hombres; esta fuerza política perdió poder desde la desaparición de los Consejos Consultivos por razones desconocidas al alcance de esta investigación.

Se requiere de la reintegración del Movimiento Cooperativo desde el sector civil para la exigencia a la CDMX de la convocatoria del Consejo Consultivo con representatividad proporcional de las antiguas y nuevas cooperativas, agregando la perspectiva de paridad de género, evitando la “personalización” de las causas políticas promovidas por pequeños grupos a través de la toma de decisiones democrática y horizontal. Es mandatorio para el Movimiento exigir que el programa FOCOFESS sea actualizado con base en evidencia empírica e inclusión de la opinión pública para retomar el proceso de Políticas Públicas con enfoque de

gobernanza y atendiendo a la problemática económica post-pandemia, así como las nuevas TICs y formas de ESS.

Las instituciones gubernamentales en la CDMX cuentan con conocimiento muy limitado de la ESS, como se observa en el inciso siguiente. Los programas públicos actuales no cuentan con una definición clara de la población beneficiaria y sus metas son simplistas e irreales; son programas con acciones limitadas a las medidas de oferta de las políticas *hard* (financiamiento y apoyo de funciones empresariales).

Se requiere de las instituciones públicas (particularmente la STyFE), con el apoyo de la Academia y el sector civil representado por el Movimiento cooperativo, redefinir el problema público, la población objetivo y los lineamientos del/los programa(s) público(s) partiendo con la base de construcción de Cohesión Social con los componentes de Identidad, Participación y Solidaridad fundamentado en la organización para el trabajo, ayudando a atender de manera puntual a personas que tengan el deseo y la necesidad del emprendimiento social y a lograr EES más sostenibles en el mediano-largo plazo. Se debe atender a las quejas de las EES sobre el clientelismo político y las dificultades de acceso al programa a través de candados de transparencia y rendición de cuentas.

Como se dio cuenta en la presente investigación, es indispensable la acción colectiva organizada (fortalecida por los componentes de la Cohesión Social) para la exigibilidad de derechos, incidencia en la agenda y obtener/potenciar sus objetivos sociales. En oposición, la gestión individual de las EES tiene poca o nula efectividad, a cambio de un alto costo en recursos de tiempo, financieros y de RRHH, lo que genera desgaste, una postura apolítica o apartidista, y desmotivación a la participación política en las EES, sin lograr que las instituciones públicas mejoren la oferta de programas públicos que les atienden.

## 6.2. Recomendaciones del componente Participación

### 6.2.1. Participación interna

**Hallazgos EES:** Madurez da aprendizaje para establecimiento de normas más explícitas y consensuadas democráticamente. Vivencia de fraudes y reorganización en asignación de tareas y responsabilidades remuneradas y estratégicas voluntarias.

**Hallazgos Expertos:** N/A

**Tipología de PP Monzón y Chaves:** No se emiten recomendaciones con enfoque de Cohesión Social.

#### 6.2.1.1. Mecanismos de democratización

**Hallazgos EES:** La participación en reuniones internas se lleva a cabo con horizontalidad, democracia, rendición de cuentas y transparencia; en consecuencia, hay una buena convivencia, así como acuerdos y toma de decisiones consensuadas. En el sentido opuesto, la falta de práctica intencional de dichos principios ha llevado a monopolizar tareas administrativas fundamentales y puede generar opacidad de la información y ocasionar aprovechamiento de algún socio y derive en conflictos que amenacen la sostenibilidad de la EES. También se notó dificultad de cumplimiento en los acuerdos para comisiones estratégicas - actividades no remuneradas- por recursos limitados (ej. gestión política).

**Hallazgos Expertos:** Requieren actuar con disciplina, puntualidad, congruencia, honestidad y transparencia. Reiterar y practicar intencionalmente sus principios, valores y acuerdos (y cumplirlos) para prevenir conflictos y saber resolverlos de forma horizontal, democrática, prevaleciendo la importancia de la actividad económica y el impacto social que genera.

**Tipología de PP Monzón y Chaves:** Medidas cognitivas centradas en la difusión, sensibilización y conocimiento de la economía social por la sociedad en general o grupos concretos.

*RECOMENDACIÓN 6: Promover la economía social (experiencias de participación interna para decisiones y resolución de conflictos).*

Como ya se ha establecido en el componente Identidad, lxs socixs de las EES entrevistadas se conocen por haber compartido un interés o espacio desde el cual generaron lazos sociales. Reconocer y promover espacios de encuentro social en el ámbito del trabajo colectivo, permite se establezcan algunas precondiciones para la generación de Cohesión Social en la generación de emprendimientos sociales. Esto incide de manera importante en cómo las EES generan mecanismos de participación interna como su estructura fundamental e incluso, más adelante, la revisión y mejora de los mismos. Ya se ha hablado sobre los cimientos de la ESS en la democracia, honestidad y transparencia; se requiere enfatizar aquí la necesidad también de que la promoción del sector abra espacios de aprendizaje sobre la experiencia empírica de las EES sobre su gestión interna de decisiones y conflictos, además de generar dinámicas en atención a la disciplina, puntualidad y congruencia.

Generar estos espacios (físicos o digitales) no solo permite la difusión de la ESS como alternativa de autoempleo con objetivos sociales, sino también genera relaciones sociales que, con las condiciones necesarias internas (apropiación, cohesión social) y externas (políticas públicas blandas y duras) pueden generar emprendimientos más sostenibles en el tiempo y resilientes al conflicto interno, así como a los retos económico-sociales externos. Además, cabe recalcar que algunas EES tienen una visión de generar comunidad por medio de los valores y causas comunes que tienen con otras personas, grupos y organizaciones; contrario a la visión de empresas capitalistas donde se basa en la competencia. Si cuentan con una visión clara consensuada, además de una estructura interna fuerte, será más fértil el apoyo económico que puedan recibir de programas gubernamentales.

#### *6.2.2. Participación con la comunidad*

**Hallazgos EES:** Participan activamente en sus comunidades construidas alrededor de sus valores e intereses fomentándose mutuamente.

**Hallazgos Expertos:** Se requiere de un fuerte liderazgo que unifique y promueva la ESS como movimiento político para hacer agenda.

### **Tipología de PP Monzón y Chaves:**

R7: Medidas institucionales encaminadas al reconocimiento de las Empresas de Economía Social como responsables de la formulación de políticas, un interlocutor en los procesos de Políticas Públicas.

R8: Medidas cognitivas centradas en la difusión, sensibilización y conocimiento de la Economía Social por la sociedad en general o grupos concretos.

*RECOMENDACIÓN 7: Fortalecer y extender el lazo comunitario para establecer una visión compartida de ESS capaz de propugnar ante instituciones gubernamentales.*

Las EES entrevistadas denotaron que, a pesar de generar comunidad con otras EES afines, no han logrado establecer mecanismos de participación ciudadana como sector de la sociedad civil de gran interés y peso político que les ayuden a propugnar sus objetivos sociales e incidir en la agenda pública y de gobierno. Para lograr ello, las mismas EES requieren la auto-organización para establecerse como interlocutor en los procesos de políticas públicas.

Si bien hay participación como comunidades cerradas de EES en torno a temas particulares, no se denotó una preocupación por incidencia en el mejoramiento de las condiciones de los programas sociales que les apoyan. Esto se puede deber a las experiencias individuales de las EES que generan hartazgo o por desconocimiento. Sugiero que las EES sean más proactivas para plantearse aspiraciones sobre cómo pueden mejorar los programas públicos, en conjunto con instruirse con investigación relevante y pragmática como la presente que les ayude a entender líneas de acción que pueden proseguir. Retomo la recomendación #8 sobre la institución de consejos consultivos ciudadanos donde el gremio discuta de manera más amplia, con apoyo de la academia, sobre estrategias de propugnación para mejoramiento del ecosistema para la Economía Social y las PP dirigidas a la misma.

La discusión en las pequeñas comunidades de EES establecería en mejor medida cuáles son las exigencias en un panel mayor, para lograr una discusión abierta y democrática, evitando la personalización de la exigibilidad de derechos.

*RECOMENDACIÓN 8: Promover la economía social (valores de comunidad)*

Las EES coinciden en que la promoción de la ESS debe basarse en un sentido de comunidad, ya que en el contexto metropolitano de la CDMX existe un alto nivel de competencia -incluso entre los emprendimientos pequeños-, valor que las EES contrapesan en su comunidad con participación colaborativa y solidaridad.

Derivado del éxito que han tenido los casos estudiados, así como la necesidad de generar una sólida comunidad que participe en la toma de decisiones colectiva en pos del interés social, la promoción de la ESS debe intencionalmente generar espacios y abrir el tema de conversación sobre cómo contrarrestar la competencia con comunidad para un ecosistema de emprendimiento social más abierto y sano.

*6.2.3. Participación en la sociedad y con las instituciones*

**Hallazgos EES:** Las EES tienen una postura apolítica grupal en la mayoría y renuencia a participar activamente debido a malas experiencias pasadas que han evidenciado las fallas en el diseño e implementación de PP debido a la problemática estructural histórica de las instituciones de gobierno de la CDMX que atienden su tema social, además de haber detectado impedimentos políticos (clientelismo) para acceder a beneficios sociales.

**Hallazgos Expertos:** Detectan una falta de voluntad política en las instituciones de gobierno de la CDMX, a pesar de existir un amplio marco jurídico. Existe una problemática estructural (institucional) histórica sobre el diseño e implementación de PP, además de existir otros impedimentos políticos (por ejemplo, el clientelismo).

**Tipología de PP Monzón y Chaves:**

R9: Medidas institucionales encaminadas al reconocimiento de las empresas de economía social como responsables de la formulación de políticas, un interlocutor en los procesos de Políticas Públicas.

R10: Medidas cognitivas centradas en la difusión, sensibilización y conocimiento de la economía social por la sociedad en general o grupos concretos.

*RECOMENDACIÓN 9: Establecimiento del gremio de la ESS con medidas anti-personalistas.*

Si bien las EES han identificado las áreas de los programas públicos que les parecen inadecuadas y/o insuficientes (soluciones simplistas, metas irreales, actividades limitadas, asignación no adecuada de recursos, etc.), no se observó una importante voluntad de las mismas por establecerse como sector interlocutor, responsables de la formulación de Políticas Públicas. Admiten la insuficiencia de recursos como actores individuales, sin embargo, no se observó una propuesta para establecerse como actor colectivo, representante de un importante sector de la sociedad civil para la movilización económica.

Si bien ya se abundó en la recomendación #8 sobre la estructura del Consejo Consultivo, se debe considerar que en este hallazgo el clientelismo es una preocupación notoria. Para evitar que este fenómeno se desarrolle, retomo de la recomendación #12 el fomento a la discusión en las pequeñas comunidades de EES sobre las PP y los derechos sociales que deben exigir para su sector, así pueden contar con una postura política clara al construir espacios más amplios y plurales que agrupen al gremio de la ESS, donde los actores forman parte de ese clientelismo y pueden establecer un *personalismo* -la supremacía funcional de unas personas o grupos sobre otras (Monzón y Antuñano, 2018: 303)- imponen a la organización sus propios objetivos, sus métodos de trabajo, su particular selección de proyectos, de entidades asociadas, de colectivos beneficiarios de su acción, así como para dirigir a una fuerza política hacia intereses propios sin una discusión abierta y democrática.

A fin de cuentas, un sector como la ESS debe ser exigente hacia sí mismo, así como a lxs actores con lxs que interactúa para informarse, establecer posturas políticas para propugnar sus asuntos y trabajar de manera conjunta e intencionada para lograr el cumplimiento de los últimos.

*RECOMENDACIÓN 10: Promover la Economía Social (experiencia empírica compartida con redes).*

Debido a la problemática institucional histórica sobre el diseño e implementación de PP, así como impedimentos políticos y falta de voluntad política de funcionarixs, políticos e instituciones para el mejoramiento continuo y facilitar el acceso a los programas, las EES requieren fortalecer sus procesos autogestivos para hacer exigir sus derechos sociales y políticos.

Las EES ya han dado cuenta de las experiencias positivas y negativas que han tenido a manera individual en la propugnación de acceso a programas y transparencia, pero para mejorar en su efectividad e impacto requieren identificar y sistematizar sus aprendizajes como gestores de Políticas Públicas y aprender a generar mecanismos de apoyo mutuo y de acción colectiva. En lo que corresponde a la participación ciudadana, la efectividad depende tanto del fortalecimiento de los actores sociales como de la estructura de las instituciones públicas. Es responsabilidad del sector de la ESS mantener un frente unido y democrático para lograr sus objetivos.

Por su parte, se requiere de lxs gestores de Políticas Públicas el mejoramiento de la infraestructura institucional, siguiendo los procesos del ciclo de Políticas Públicas y mejoramiento continuo de la administración pública. Se debe fomentar la interacción con la ciudadanía a través de la creación de espacios y plataformas de difusión, así como la inducción y promoción de espacios autogestivos (físicos/digitales) para la reproducción del conocimiento y las actividades económicas, donde el tema principal siempre sea el mejoramiento del sector de la ESS y la socialización de la experiencia y el conocimiento científico para el aprendizaje colectivo (quizás acompañados de Academia) o como el experto Francisco Saucedo los denomina “procesos de democratización de la cuestión



pública”. Se requiere poner al frente el trabajo colectivo y generar espacios de encuentro para que las personas compartan experiencias y busquen de manera natural asociarse dentro de una comunidad con conocimiento común de la ESS. Es decir, unir lo organizativo con lo ideológico-político del movimiento.

De forma adicional, me permito retomar de Monzón y Chaves (2019) una de las propuestas que puede ir de la mano en tanto a difusión con la sociedad en general como con la facilitación de acceso a mercados públicos (política hard). Los autores identificaron en sus casos de estudio la asignación a los productos y documentos de servicio de las EES la etiqueta distintiva de “empresa social”. Esta medida permitiría a la sociedad en general reconocer a las EES por su aportación económica, y elegir su promoción con sus recursos económicos, siempre que se den las condiciones de difusión anteriormente mencionadas. Este mecanismo es importante para la participación social de las EES debido al reconocimiento que otorga este tipo de distintivo al cumplir con condiciones básicas de certificación (que bien puede ser por una asociación de EES o una entidad gubernamental) que puede enaltecer su aportación social y económica, lo que genera publicidad y flujo operativo al estar en contacto con más exposición al mercado en general.

### 6.3. Recomendaciones del componente Solidaridad

#### 6.3.1. *Solidaridad interna*

##### 6.3.1.1. Mecanismos solidarios del grupo

**Hallazgos EES:** Existe la expectativa de intercambio explícito en sustitución de trabajo por ausencia como mecanismo solidario. Se denota una amplia necesidad de seguridad social y servicios de salud, a lo que han generado mecanismos de solidaridad a razón de la pandemia por COVID-19 con fondos de ahorro y préstamos de emergencias en algunos casos. Aspiran y practican en la medida de sus posibilidades: sueldos decentes, capacitación para el empleo a personas jóvenes, promoción del crecimiento personal y profesional; sin embargo, dependen de la estabilidad financiera, la confianza y las relaciones entre lxs miembros de la EES.

**Hallazgos Expertos:** Existen dificultades administrativas y legales que obstaculizan el acceso a seguridad social a las personas auto empleadas en la ESS. Reconocen que la Solidaridad se fortalece cuando hay una reproducción económica y se busca el trabajo decente.

**Tipología de PP Monzón y Chaves:** No se emiten recomendaciones con enfoque de Cohesión Social.

#### 6.3.1.2. Mecanismos de gratuidad (pay it forward)

**Hallazgos EES:** La práctica de dar sin esperar nada a cambio no está apropiada en lo cotidiano en 6 casos. La excepción demostró haber realizado un taller solidario de formación para conocerse mejor y capacitarse unas a otras en temas que consideraron fundamentales antes de organizarse para la producción.

**Hallazgos Expertos:** N/A

**Tipología de PP Monzón y Chaves:** Medidas cognitivas centradas en la difusión, sensibilización y conocimiento de la Economía Social por la sociedad en general o grupos concretos.

#### *RECOMENDACIÓN 11: Promoción de mecanismos solidarios.*

Es de particular interés para los fines de esta investigación, recomendar la inclusión en los conversatorios de temas de discusión sobre mecanismos solidarios (formales/informales), así como los de gratuidad. Si la CDMX no propone medidas como las anteriormente mencionadas para el acceso a servicios de salud y seguridad social para las EES, seguirá habiendo una importante necesidad para los primeros. Por ello, hay que destacar que es una problemática social el reto de lograr un empleo decente para lxs socixs de las EES, a lo que se pueden fomentar más los hallazgos observados en la investigación relativos a: fondos de ahorro o para emergencias, préstamos para emergencias, mecanismos para apuntar hacia sueldos decentes, estrategias de desarrollo personal y profesional. Por parte de los mecanismos de gratuidad, si bien no se pueden describir de manera puntual ya que

hubo pocos hallazgos y es insuficiente para caracterizarlos, hay que recordar que están basados en el reconocimiento y la retribución moral; y aunque en los casos analizados no son reflexionados ni integrados de manera explícita a su actividad, la discusión colectiva puede permitir un afianzamiento de la idea y generación de propuestas concretas para establecerlos de forma cotidiana.

### *6.3.2. Solidaridad comunitaria*

#### *6.3.2.1. Apoyo comunitario (tequios, labor social, altruismo).*

**Hallazgos EES:** La creación y fomento de sus redes comunitarias solidarias dependen de la actividad y su solidez (ejemplo Redes Alimentarias Alternativas). El recurso más valioso y que más comparten es el conocimiento y promover la colaboración en espacios participativos de discusión. Otros tipos de apoyo comunitario son la socialización de metodologías como las certificaciones participativas, la capacitación a otras EES y prácticas altruistas (tequios, rifas).

**Hallazgos Expertos:** Se requiere generar un movimiento fuerte e integrado de EES con base autogestiva.

**Tipología de PP Monzón y Chaves:** Medidas cognitivas centradas en la difusión, sensibilización y conocimiento de la Economía Social por la sociedad en general o grupos concretos.

#### *RECOMENDACIÓN 12:*

Existe un reconocimiento por parte de las EES del alto valor que tiene en sus comunidades-red la socialización de conocimientos (de forma solidaria, recíproca) adquiridos por la experiencia y más aún de difundir su experiencia con la ESS.

Desarrollar este tipo de espacios puede promover la creación de EES no exclusivamente familiares, donde sea más fácil para sus socios crear un orden social horizontal, puesto que, como se observó en el curso de la investigación, son prácticas que se deben reforzar constantemente para mantener la CS, en particular en el entorno urbano. No obstante, cabe considerar que siempre se pueden hacer

ajustes y reestructurar el orden social acordado cuando cambian las prioridades de la EES o se detecta que algo no funciona. Al final la EES no es sólo un nodo donde las personas practican los principios de la ESS y el objeto social, sino es fundamentalmente un proyecto de vida e donde tienen una sólida identidad con el grupo de personas que la integran y la actividad que realizan.

### *6.3.3. Solidaridad con la sociedad y las instituciones*

**Hallazgos EES:** Han participado en Consejos Consultivos con escasos o nulos resultados. Detectaron en los gobiernos locales y el estatal una falta conocimiento en ESS, falta de voluntad política (consideran los CC como acciones de gobierno - “cumplir”-), pérdida de conocimiento institucional entre administraciones (sólo 3 años en alcaldías) y clientelismo.

**Hallazgos Expertos:** La ESS necesita de apoyo por parte de la Academia, y dentro del mismo sector para ser actores de peso político.

**Tipología de PP Monzón y Chaves:** Medidas institucionales encaminadas al reconocimiento de las empresas de economía social como responsables de la formulación de políticas, un interlocutor en los procesos de Políticas Públicas.

*RECOMENDACIÓN 13: Consejos Consultivos permanentes con recursos y sujetos a rendición de cuentas y transparencia.*

La ESS necesita de apoyo por parte de la Academia, y dentro del mismo sector, para ser actores de peso político en la mejora de condiciones para el desarrollo de políticas favorables y focalizadas apropiadamente. La experiencia relatada durante las entrevistas sobre el contacto con “Consejos Consultivos” de las alcaldías es percibida como un esfuerzo pobre y posiblemente con fines políticos de las administraciones locales, más allá de lograr incidir en la atención de las EES y la asignación de recursos adecuados y focalizados. Esto deriva de la dilución de los esfuerzos que pocas EES logran realizar para propugnar sobre sus derechos sociales.

Retomando las recomendaciones #8, 12 y 14, reitero la importancia de la definición de Consejos Consultivos permanentes –particularmente es de la CDMX, además de cada Alcaldía requerir uno propio-, con responsabilidades a las que sean sujetos a rendición de cuentas ante el gremio de la ESS. Si los CC son sujetos a la voluntad política de quienes los convocan, como se ha vivido en las últimas 2 administraciones de la CDMX, simplemente son una figura invalidada en la realidad práctica. Sin embargo, van indispensablemente de la mano la asociación gremial de la ESS con la exigencia a las instituciones gubernamentales de apertura de espacios para la Gobernanza, como los CC. Me permito enfatizar aquí que al mismo tiempo se deben destinar recursos, principalmente financieros, para la realización de recomendaciones y proyectos especiales de los CC, además de la necesidad de una estructura sólida de rendición de cuentas y transparencia para evitar el ya mencionado clientelismo e incluso la corrupción.

#### 6.4. Recomendaciones sobre los temas emergentes

##### 6.4.1. *-Capacidad institucional para el diseño e implementación*

**Hallazgos Expertos:** En lo referente a la capacidad institucional para el diseño e implementación se denotó la ausencia de un pase de estafeta de conocimiento institucional entre administraciones, así como la falta de conocimiento en ESS.

#### **Tipología de PP Monzón y Chaves:**

Medidas institucionales encaminadas al reconocimiento de las empresas de economía social como responsables de la formulación de políticas, un interlocutor en los procesos de políticas públicas.

*RECOMENDACIÓN 14: Corresponsabilidad de las instituciones gubernamentales sobre los mecanismos de Gobernanza.*

Por último, en el tema sobre los Consejos Consultivos, les atañe a las instituciones gubernamentales una corresponsabilidad de seguimiento, asignación de recursos, ejecución y rendición de cuentas respecto a la toma de decisiones en los espacios destinados al ejercicio de la Gobernanza con el sector de la ESS. Además, la

retención de la Capacidad Institucional por medio de la adecuada documentación de los procesos correspondientes, así como reclutamiento y capacitación de personal con conocimiento y capacidades para la atención especializada al sector. Este tipo de Política Pública, al estar afianzada en la normatividad mexicana en nivel federal y local no puede ser considerada como sujeta a la voluntad política de las personas que administran las instituciones, sino que merece continuidad en la planeación de la visión elaborada en conjunto gobierno-sociedad, -como se verá más adelante en el caso del INFOCOOP de Costa Rica- sobre los mecanismos institucionales de estrategia a largo plazo.

## 6.5. Recomendaciones sobre los aspectos coadyuvantes

### 6.5.1. *Jurídico-Normativos*

En México existe desde 1994 la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), donde se describen las actividades económicas que pueden realizar las Sociedades Cooperativas<sup>26</sup>. Comparando la acotación normativa mexicana de actividades de ESS con la conceptualización de la economía social de Chaves (1999) [ver **3.2.1 Definiciones de Economía Social**], así como las definiciones de la “Guía Laboral de la Economía Social Valenciana” (Monzón y Antuñano, 2018:21<sup>27</sup>), donde se detallan las diferentes actividades económicas realizadas en Europa y España como corresponda, se anota que en nuestro país no existe una suficiente amplitud de marco normativo y operativo que atienda a las necesidades sociales que el mercado capitalista no incluye como son: cooperativas mutualistas de seguros; EES de ahorro y producción de vivienda; nuevas formas de economía social que integran las nuevas TIC y las redes sociales (cabe señalar el crecimiento del *e-commerce* y

---

<sup>26</sup> Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), Capítulo II, Artículo 21: Forman parte del Sistema Cooperativo las siguientes clases de sociedades cooperativas:

- I.- De consumidores de bienes y/o servicios, y
- II.- De productores de bienes y/o servicios, y
- III.- De ahorro y préstamo.

<sup>27</sup> Consultado el 19 de mayo de 2021 en: <http://ciriec.es/wp-content/uploads/2018/12/guia-laboral-sd.pdf>

ventas por RRSS<sup>28</sup> durante la pandemia 2020-2021), y alternativas de protección del medio ambiente (Economía Circular, y otras); etc.

Un segundo aspecto coadyuvante en el marco jurídico normativo para la CS y la sostenibilidad a largo plazo de la ESS es facilitar acceso a Seguridad Social a las EES en la CDMX. México está comprometido legalmente al acuerdo internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU para el año 2030, **ODS 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos <sup>29</sup> . Si bien las empresas privadas e instituciones gubernamentales tienen la responsabilidad de ofrecer Seguridad Social a sus trabajadores, el costo y los requerimientos burocráticos imposibilitan a las EES a acceder a dichos servicios para sí mismos, y por tanto a sus empleados. Propongo para las EES de la CDMX, dado el impacto social que generan en sus habitantes, que el gobierno local debería establecer mecanismos de acceso a servicios de salud con un costo accesible para sus integrantes, considerando que ya existe una infraestructura de servicios de salud de los cuales se podría disponer<sup>30</sup>. Asimismo, se debería exigir a la banca privada ofrecer opciones accesibles de fondos para el retiro, fondos de ahorro y préstamos para las personas autoempleadas, particularmente en EES. Actualmente estos servicios son altamente costosos y no existe ninguna regulación en cuanto a tasas de préstamos o comisiones bancarias<sup>31</sup>. Además, las pensiones son completamente controladas por la banca privada bajo complejas políticas de cobro de pensiones –IMSS, Ley Federal del Trabajo- que dificultan y en algunos casos imposibilitan completamente a los trabajadores la recuperación de sus ahorros por una vida de trabajo.

---

<sup>28</sup> Redes Sociales.

<sup>29</sup> Consultado el 19 de mayo de 2021 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

<sup>30</sup> En este enlace se encuentran las instalaciones de salud de la CDMX: <https://www.salud.cdmx.gob.mx/unidades-medicas/centros-de-salud> Consultado el 19 de mayo de 2021.

<sup>31</sup> Para conocer más sobre el contexto de sobreendeudamiento e inclusión financiera a nivel mundial y particularmente el mexicano, recomiendo los reportes del Centre for the Study of Financial Innovation (CSFI) Banana Skins sobre banca, seguros e inclusión financiera en: <https://www.csfi.org/banana-skins> Consultado el 19 de mayo de 2021.

### 6.5.2. Capacidad Institucional

Derivado del análisis de la presente investigación, se propone una revisión a las capacidades institucionales de la STyFE y las instituciones que le apoyan según el marco normativo local<sup>32</sup> para generar conocimiento sobre la ESS, así como implementar el proceso de Políticas Públicas, partiendo de la evidencia empírica, y así hacer revisiones puntuales y adecuadas a su programa, además de ampliar su alcance (actividades y presupuesto) para dar una atención transversal a su población objetivo. Actualmente el programa es muy vulnerable a: la fuga de capital humano en el cambio de cada administración; debilidades el fomento de relaciones interinstitucionales; la voluntad política y fines políticos clientelares de cada administración; por consecuencia de lo último, la falta de transparencia y rendición de cuentas. Cualquier esfuerzo por el mejoramiento (mayor presupuesto, incremento en metas -administración 2018-2024, ROP 2019-), sin capacidad institucional mejorada no generará el impacto esperado.

En este sentido me permito resaltar una de las recomendaciones más importantes de los expertos, que es la replicación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) de Costa Rica<sup>33</sup>; institución pública con personalidad jurídica propia y autonomía tanto administrativa como funcional para la promoción, incubación, aceleración y financiamiento de cooperativas en ese país. Las líneas fundamentales de políticas blandas y duras se sugieren replicar son:

- i. Enseñanza y divulgación de este sector a la población.
- ii. Capacitación en organización del trabajo colectivo.
- iii. Capacitación en principios básicos de administración de negocios sociales y capacitación técnica.
- iv. Implementar mecanismos de evaluación de viabilidad de los proyectos y asesorías especializadas.

---

<sup>32</sup> Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal refiere a: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Finanzas

<sup>33</sup> Información general del INFOCOOP de [https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto\\_Nacional\\_de\\_Fomento\\_Cooperativo\\_consulta\\_agosto\\_2021](https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Nacional_de_Fomento_Cooperativo_consulta_agosto_2021); para más información, se sugiere visitar el sitio <https://www.infocoop.go.cr>



- v. Otorgar apoyos de financiamiento hasta que la organización se encuentre en operación.
- vi. Realizar estudios de viabilidad de mercado para incorporar la ESS en diversos sectores económicos.
- vii. Realización de censos y administración estadística completa de Empresas de la Economía Social.
- viii. Promoción del sector ESS y apertura de espacios de intercambio de experiencias.
- ix. Enfoque de PP de mediano y largo plazo (transtrienal, transexenal).

Se requeriría entonces una plantilla multidisciplinaria especializada para capacitar y acompañar a las EES. Lo más importante: que se instituya con principios de Gobernanza, incluyendo comités ciudadanos de socios de EES que apliquen los principios de la ESS y propugnen por el sector, fomenten la integración de las tecnologías emergentes y tomen decisiones de financiamiento por medio de préstamos. Cabe resaltar que, en el caso costarricense, las EES hacen una aportación de impuestos que se reinvierte en el sector mediante seguridad social y la operación del INFOCOOP.

Parte fundamental de una mejora en capacidad institucional es la retroalimentación al proceso de Políticas Públicas por medio de investigación y mejoramiento de los programas mediante evidencia empírica. Está establecido en la normativa de la CDMX las atribuciones para su implementación<sup>34</sup>, sin embargo, actualmente el FOCOFESS no cuenta con recursos económicos destinados a ella. Por lo tanto, la responsabilidad recae solamente en Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, centralizadas en la capital del país. A pesar de su abundancia, la investigación sobre este tema requiere esfuerzos de divulgación, con enfoque hacia el público en general y al sector de la ESS, y no solamente en foros de ciencia social, además de incluir los hallazgos más recientes respecto a las nuevas formas

---

<sup>34</sup> Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal en su Artículo 6to, sobre las atribuciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX, se establece que una de sus funciones es la de "XI. Promover la investigación sobre la problemática en el ámbito cooperativo en el Distrito Federal".

de ESS, ajustes jurídico-normativos, la implementación de programas públicos y su documentación para replicación.

Como parte de esto, se detectó que el FOCOFESS requiere de una reformulación de paradigma, ya que debería ser una estrategia socioeconómica, no un programa para combatir a la pobreza, derivado de la falta de conocimiento institucional suficiente sobre la problemática que atiende (descrito por uno de los expertos como problema histórico-estructural de las instituciones mexicanas). Las EES son movilizados económicos en sectores donde la empresa capitalista no se ha desarrollado, o es importante tener una perspectiva económica basada en lo social y no en la ganancia. Para desarrollar este tipo de empresas sociales, es fundamental que sus integrantes tengan un conocimiento de la ESS, habilidades empresariales, habilidades técnicas y recursos financieros para su resiliencia. La dependencia exclusiva en este tipo de actividad para resolver la pobreza no es adecuada cuando muchas de estas empresas reconocen que no suele ser la única forma de ingreso de sus hogares, como apuntaron los expertos.

Asimismo, se requiere que la CDMX haga una revisión del enfoque de paradigma que tiene sobre la ESS, ya que la investigación de las ROP del programa de 2016 a 2021, dio cuenta que el enfoque es apoyar con preferencia a los sectores vulnerables de la población. Si bien en política social debe ser prevalente este tipo de enfoque, los expertos explicaron que en su opinión este tipo de políticas no pueden ser incluidas en la estrategia de combate a la pobreza, sino como alternativas de crecimiento económico-social como se observa en la conceptualización de la ESS; cabe enfatizar aquí que Empresas de la Economía Social son entidades privadas con actividad económica **con fines de lucro** y que precisamente los recursos generados por la actividad son el beneficio social que se reparte para sus socios y la comunidad en general. Bajo este paradigma es que la UE ha integrado la inversión en EES como parte de la estrategia ante la crisis económica (2008-2009) y sus efectos en años posteriores, a lo que se puede retomar este tipo de estrategia para apoyar a la economía post-pandémica de la CDMX (2019-) “dada la necesidad de generar nuevas políticas encaminadas a

luchar contra ella (reducir el desempleo, prestar nuevos servicios, etc.) y aplicar un nuevo modelo de desarrollo sostenido y sostenible.” (Monzón y Chaves: 2016, 52)

Para obtener claridad de la población a quien se dirigen, así como de las estrategias que deben caracterizar estos programas, se debe fortalecer la Capacidad Institucional, haciendo uso de los análisis de viabilidad y recomendaciones técnicas de programas actuales y anteriores, generar un conocimiento más profundo del sector de ESS en otros países y compartir experiencias de casos de éxito, así como establecer lazos con la Sociedad Civil para generar una discusión no sólo teórica, sino operativa de las estrategias de Política Social para la ESS. Para la obtención de información del sector, la STyFE ya cuenta con la capacidad de administrar un Padrón Cooperativo del Distrito Federal (Artículo 12, Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal) y debe también destinar recursos para la investigación (Artículo 6to del mismo Reglamento). Esto ayudará en gran medida a comprender cuál es la población beneficiaria que deben establecer para el programa (que ha fluctuado año tras año incluyendo cooperativas, personas desempleadas, personas en condición de vulnerabilidad, etc.); para establecer metas asequibles, enfocadas en el problema social; así como extender su oferta de actividades más allá de las llamadas medidas de oferta de las políticas *hard* (financiamiento y apoyo de funciones empresariales).

Por último, en tanto a Capacidad Institucional, resalto que los expertos denotaron una escasez de programas para la ESS en otras entidades del país, por lo que también se sugiere la CDMX haga difusión de su experiencia en otras entidades para su replicación y crecimiento del sector a nivel nacional mediante la instalación de capacidad institucional.

### 6.5.3. *Financieros*

Como se observó arriba, el FOCOFESS cuenta en sus dos líneas de actividades -fomento y fortalecimiento- donde se da gran importancia al financiamiento de capital semilla para el impulso de las actividades productivas de las EES. Existen limitantes sobre en qué NO se pueden gastar esos recursos (renta, servicios, deudas, etc.)

pero es prácticamente ilimitado en qué sí se pueden gastar, siempre que la cooperativa exprese cuál será el uso en la actividad productiva. Este componente no requiere un análisis de viabilidad de la actividad por parte del FOCOFESS, agregando la falta de conocimiento y experiencia de los miembros de la mayoría de las EES, ha generado que reciban inversiones inadecuadas (ej. Equipo industrial) que rebasa su capacidad productiva y de colocación para ventas, generando exagerados gastos operativos -además de clientelismo político-. Ello, más que potenciar la actividad, genera un regreso al trabajo artesanal o abandono de la actividad, de tal manera que la inversión del financiamiento público se vuelven pérdidas. Como sugiere la Mtra. Verónica Viloria, se puede solucionar al requerir del programa cerciorarse que las EES han operado entre 6-12 meses antes de otorgar financiamiento adicional, además de un programa complementario que contemple: a) Economía social y solidaria y organización del trabajo colectivo, b) diseño e incubación, c) aceleración / fortalecimiento. Esto permitiría que tengan establecido un sistema de trabajo colectivo, inversión colectiva de medios de producción (con recursos propios), y un sistema de ventas en marcha para potenciar el impacto del capital semilla. Así mismo se puede incentivar a la banca privada a generar productos adecuados a las EES, ya que éstas requieren de cuentas bancarias para personas morales de empresas sociales, además de productos para la adecuada administración de recursos que se puedan repartir socialmente (ej. Productos de tipo caja de ahorro o fondos de emergencia en inversión a corto plazo) que generen rendimientos pasivos, lo que les incentivaría más a la formalización fiscal.

Por otra parte, un factor crucial que no considera el FOCOFESS es el cierre del ciclo económico: sin ventas y cobranza (a mercados públicos –gubernamentales y privados-), no hay beneficio económico a repartir. Monzón y Chaves (2016) hacen referencia la capacidad de los gobiernos de generar movilización de recursos, a lo cual ya existe un marco normativo en la CDMX<sup>35</sup> y un antecedente en el programa

---

<sup>35</sup> Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal en sus Artículos: **Transitorios, SÉPTIMO.** - Con el objeto de fortalecer y apoyar el Programa General y las Acciones de Fomento Cooperativo, la Oficialía Mayor establecerá anualmente los

“Qué buena puntada” como relató la Mtra. Verónica Vilorio en entrevista<sup>36</sup>. En éste, gestión 2006-2012 hizo uso de la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal) para establecer mecanismos de factoraje que permitieran al Gobierno de la CDMX contratar a las cooperativas para la producción de uniformes escolares que son otorgados como parte de los programas sociales a la educación. Esta iniciativa fue promovida por el Jefe de Gobierno, liderada por la STyFE y contó con el apoyo de otras instituciones para establecer el proceso de producción, supervisión de calidad y entrega, logrando un programa exitoso y con un beneficio multiplicador hacia las EES y sus familias, así como a lxs beneficiarixs de los uniformes escolares. Se requiere promover más iniciativas de licitaciones públicas para las EES, así como dar a conocer el sector a al empresarial capitalista, así como con la población en general.

#### *6.5.4. Capacitación Empresarial*

Dado que, tanto en Fomento como Fortalecimiento, el FOCOFESS da gran peso presupuestal a la capacitación, se debe hacer particular énfasis en las fallas actuales del programa y sus potenciales soluciones. Las EES expresaron durante toda la investigación que ellas prefieren capacitarse entre sí para mejorar en aspectos tanto técnicos, como administrativos y de lo social, observando que la oferta actual es escasa e inadecuada. Ante esto, se propone apoyarse de

---

Lineamientos Generales para la Contratación de Adquisiciones y Prestación de Servicios con Sociedades Cooperativas del Distrito Federal.

**Artículo 8vo.** ‘Atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico’, da la pauta para:

VII. Coadyuvar en la gestión de financiamientos públicos o privados en beneficio de las cooperativas para la producción y comercialización de sus productos y servicios;

VIII. Organizar ferias de exposición y venta de productos y servicios de las cooperativas del Distrito Federal;

<sup>36</sup> Se corroboró en los siguientes sitios (consulta 19 de mayo de 2021):  
[http://www.oibescoop.org/politicas\\_publicas/programa-que-buena-puntada/](http://www.oibescoop.org/politicas_publicas/programa-que-buena-puntada/) y  
<https://www.jornada.com.mx/2008/06/10/index.php?section=capital&article=042n1cap>

investigación, alianzas estratégicas<sup>37</sup> (entre ellas, las IES y centros de capacitación estatales<sup>38</sup>) y de la misma solidaridad de las EES para atender temas como:

- Diagnóstico a las personas (antes de conformarse en un grupo productivo) o EES ya integradas en habilidades empresariales y técnicas y su necesidad de recursos económicos.
- Conocimiento de la ESS, de organización para el trabajo, administración de la empresa social y conocimientos técnicos mínimos. Fundamental la aplicación de los valores del cooperativismo en todas las etapas de planeación e implementación, por ejemplo: remuneración en sueldos y repartición social de las ganancias generadas, propuestas de mecanismos solidarios para asuntos internos y externos (salud, emergencias), y mercadeo en RRSS, etc.
- Conocimiento teórico y práctico del control interno y externo, así como buenas prácticas de negocio (social); manejo formal de los recursos económicos y su administración; prevención de fraudes<sup>39</sup>, riesgos u otras incidencias que afecten a la resiliencia de la EES. Para ello, la Guía Laboral de la Economía Social Valenciana (Monzón y Antuñano, 2018: 302-310), abunda sobre prevenir, detectar y corregir los principales riesgos a que las EES se enfrentan en el desarrollo de su actividad, clasificados como: de la entidad; de los proyectos; de los proveedores y las organizaciones asociadas; financieros; político-sociales; y, por último, de la competencia.

---

<sup>37</sup> Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal en su Artículo 8. Atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, fracción “VI. Convenir servicios de investigación, asesoría y dictamen en materia económica con las cooperativas y organismos cooperativos”.

<sup>38</sup> Actualmente el FOCOFESS se apoya solamente del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT CDMX), pero se observaron muchas deficiencias en el programa de capacitación.

<sup>39</sup> La *Association of Certified Fraud Examiners* (ACFE) define que “Los fraudes ocupacionales son aquellos en los que un empleado, gerente, funcionario o propietario de una organización comete fraude en detrimento de esa organización. Los tres tipos principales de fraude ocupacional son: corrupción, apropiación indebida de activos y declaraciones fraudulentas.” Acorde a la clasificación completa de fraude ocupacional “Árbol del Fraude” de la ACFE, los casos revisados presentaron apropiación indebida de activos tanto en efectivo como de inventario.

Se sugieren los siguientes recursos para aportar al acervo sobre buenas prácticas de las EES: A) el Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo del Consejo Coordinador Empresarial (CCE)<sup>40</sup>; B) los “9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas” de Fundación Lealtad<sup>41</sup>; C) el decálogo Dimensión Social de las Empresas, también del CCE<sup>42</sup>.

- Importancia de la disciplina, puntualidad y cumplimiento de acuerdos, como parte de la perspectiva aplicada de los valores cooperativos en la cotidianeidad de la operación y estrategia.
- Derivado del análisis del componente Inclusión de la CS, se observó que por una parte las EES tienen un método para integrar nuevos miembros que les permite conocer a la persona y cómo se puede integrar al trabajo colectivo, mientras otras EES han decidido cerrar por completo esta oportunidad. Se debe recalcar aquí que, aunque en últimas cuentas quienes toman la decisión son el núcleo de una EES, dar a conocer experiencias en este aspecto puede permitir a las nuevas empresas a tener herramientas que pueden aplicar a su criterio.
- Identificación de oportunidades de mercado para que, una vez establecidas las EES, puedan aprovechar las oportunidades que se les presenten. Por ejemplo, debido al contexto COVID, para las Redes Alimentarias Alternativas surgieron nuevas oportunidades de modelo de negocio debido al boom de las redes sociales.

---

<sup>40</sup> Es una herramienta formal y completa que cubre los temas indispensables de negocio: Gobierno Corporativo, Asamblea de Accionistas, Consejo de administración, Función de Auditoría, Función de Evaluación y Compensación, Función de Finanzas y Planeación, Función de Riesgo y Cumplimiento, Consulta 21 de junio de 2021 en: <https://cce.org.mx/2021/05/10/codigo-de-mejores-practicas-de-gobierno-corporativo/#>

<sup>41</sup> Se sugiere en la *Guía Laboral de la Economía Social Valenciana* consultar los “9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas” en: <https://www.fundacionlealtad.org/si-eres-ong-transparencia-y-buenas-practicas/conoce-los-9-principios/> (Consulta 21 de junio de 2021) Considera los aspectos de negocio del documento anterior, correlacionados con los valores de la ESS. Nótese que es una herramienta más operativa, ya que sugiere también cuenta con 36 indicadores para dar seguimiento al desempeño.

<sup>42</sup> “En febrero de 2020, el Consejo Coordinador Empresarial junto con más de 150 organizaciones y empresas, presentaron los principios de “Dimensión Social de las Empresas”, un decálogo de compromisos que las empresas asumen con la sociedad, sus colaboradores, el medio ambiente, el cumplimiento de la ley, entre otros temas.” (CCE) Consulta 21 de junio de 2021 en: <https://cce.org.mx/dimension-empresas/>

Por último, me permito hacer una nota sobre la formación sobre la Economía Social. Se puede decir que la existencia de profesionistas y académicos especialistas en ESS son recursos indispensables para apoyar la implementación de las políticas duras en tanto a medidas de oferta.

Por medio de una búsqueda en línea se identificó que la oferta educativa en México consiste de los siguientes programas:

- Universidad Iberoamericana: \*Maestría en Gestión de Empresas de Economía Social (Puebla, desde 1981) y \*Maestría en Creación y Desarrollo de Empresas Sociales y Solidarias (CDMX, 2020)
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma Chapingo: \*Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria (DIESS) (2017)

Particularmente la Universidad Iberoamericana detalla en su sitio web sobre el enfoque práctico del posgrado, con un estilo que podemos llamar de incubación y aceleración de empresas sociales. Algunos temas que abarca son:

- Fortalecimiento de organizaciones de base y grupos empresariales de la Economía Social y Solidaria.
- Mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de las EES.
- Desarrollar nuevos modelos de asociatividad para el contexto actual de las EES.
- Proponer nuevas estructuras legales y fiscales para las EES.
- Campos de acción: producción, transformación, consumo, ahorro y finanzas, servicios, etc.
- Pensamiento estratégico y liderazgo.

Cabe señalar que, aunque la U. Iberoamericana ha incluido este programa en su currícula desde 1981, además que la única oferta de educación pública es el DIESS a través de la BUAP y UACH, con enfoque en la investigación y que es de muy reciente creación. Se recomienda que las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas en la CDMX hagan propuestas de currícula para el tema de la ESS, sugiriendo retomen ambas líneas tanto práctica como de teoría-investigación para la retroalimentación y profesionalización del sector.



## 7. Bibliografía

- Adams, L.L. (2009). Techniques for Measuring Identity in Ethnographic Research. En R. Abdelal et al. (Ed.), *Measuring Identity: A Guide for Social Scientists* (pp.316-343). Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press, 1ra Ed. Consultado en línea el 22 octubre de 2019 en: [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/31407974/AdamsIDVolum e2009.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DTechniques+for+Measuring+Identity+in+Et.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20191024%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4\\_request&X-Amz-Date=20191024T043122Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=b5221482fbf168f82992b20865c03df85af3a03cdcccf0402f61112b98e104b](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/31407974/AdamsIDVolum e2009.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DTechniques+for+Measuring+Identity+in+Et.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20191024%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20191024T043122Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=b5221482fbf168f82992b20865c03df85af3a03cdcccf0402f61112b98e104b)
- Association of Certified Fraud Examiners (ACFE) *The Fraud Tree. Occupational fraud and abuse classification system*. Consultado en línea el 21 de junio de 2021 en: <https://www.acfe.com/fraud-tree.aspx>
- Barba, C. (2011). Revisión teórica del concepto de cohesión social: hacia una perspectiva normativa para América Latina, en C. Barba y N. Cohen (coords.), *Perspectivas críticas sobre la cohesión social: desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 67-86.
- Bielschowsky, R. y M. Torres (comps.) (2018) *Desarrollo e igualdad: el pensamiento de la CEPAL en su séptimo decenio*. Textos seleccionados del período 2008-2018, Colección 70 años, N° 1. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Cámara de Diputados. Página oficial de las Leyes Federales de México <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> consultado en línea el XXX en:
  - o Código Civil Federal [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2\\_110121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf)
  - o Ley General de Sociedades Cooperativas [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143\\_190118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf)
- Canto Chac, Manuel (comp.) (2010) *Participación ciudadana en las políticas públicas*. Biblioteca Básica de Administración Pública (BBAPDF) Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- Canto Chac, Manuel (2019, **borrador**) *Capítulo 1. El marco analítico de la Política Social*.
- Cardozo, Lucas Gabriel (2015) Políticas socio productivas en Argentina de post-crisis: ¿Las políticas de economía social como articuladoras a escala regional? *Revista del Departamento de Geografía. FFyH – UNC – Argentina*, Año 3. N° 4 - 1° semestre 2015, pp. 14 – 39
- Castells, Manuel et al. (2017) *Otra economía es posible. Cultura y economía en tiempos de crisis*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Chaves-Avila, Rafael. (1999, diciembre). La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, no. 33, pp. 115-139.

- Consultado en línea el 11 de noviembre de 2019 en: <https://www.researchgate.net/publication/5004169> *La economía social como enfoque metodológico como objeto de estudio y como disciplina científica*
- CONEVAL (2019) *Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social. Medición de la pobreza serie 2008-2018 (Resumen ejecutivo)*. Consultado en línea el 25 de noviembre de 2019 en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza\\_18/Pobreza\\_2018\\_CONEVAL.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf)
  - CONEVAL (2020) *CONEVAL presenta información referente al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza al primer trimestre de 2020*. Consultado en línea el 7 de julio de 2020 en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_resultados\\_a\\_nivel\\_nacional.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx)
  - Corporación Andina de Fomento (CAF) Carrera, José (coord.) (2010) *Políticas sociales para promover ciudadanía y cohesión social*. Serie Reflexiones sobre políticas sociales y ambientales. Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e Impresos, S.A.
  - Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española [www.rae.es](http://www.rae.es)
  - Forbes Staff. (2021, febrero 25). “Pandemia borra 8.5% de la economía de México en 2020, confirma INEGI”. FORBES MÉXICO. Consulta 27 de abril de 2021 en: <https://www.forbes.com.mx/economia-pandemia-8-5-economia-mexico-2020-inegi/>
  - Gob.mx, Página oficial de los programas [www.gob.mx](http://www.gob.mx) consultado en línea el 24 de octubre de 2019 en:
    - o <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/lineamientos-de-operacion-del-programa-sembrando-vida>
    - o <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/documentos-del-programa-de-produccion-para-el-bienestar-2019>
    - o <https://www.gob.mx/conadesuca/articulos/produccion-para-el-bienestar-apoyo-para-caneros-sader-2019>
    - o <https://www.gob.mx/segalmex/acciones-y-programas/segalmex-arranca-programa-precios-de-garantia>
  - INEGI, Sitio “Empleo y ocupación”. Consultado en línea el 7 de julio de 2020 en: <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>
  - Lindblom, C. (1959) La ciencia de “salir del paso”. En Aguilar Villanueva, L.F. (coord.) (1992) *La hechura de las Políticas*. Ciudad de México, México: Miguel Ángel Porrúa 3ra ed. 2014, pp. 201-225
  - Mazmanian y Sabatier (1989) *Top-down and bottom up approaches to implementation research: a critical analysis and suggested synthesis*. University Press of America.
  - Monzón, José Luis y Chaves-Avila, R. (2016) *Evolución reciente de la Economía Social en la Unión Europea*. CIRIEC-International, Comité Económico y Social Europeo.
  - \_\_\_\_\_ (2019) *Buenas prácticas en las políticas públicas relativas a la economía social europea tras la crisis económica*. CIRIEC-International, Comité Económico y Social Europeo. Consultado en línea el 23 de marzo de 2021 en: <http://www.ciriec.uliege.be/wp-content/uploads/2019/11/EtudeEESC-best-practices-es.pdf>

- Monzón, José Luis y Antuñano Maruri, I. (2018) *Guía Laboral de la Economía Social Valenciana* CIRIEC-España, Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa. Consultado en línea el 21 de junio de 2021 en: <http://ciriec.es/wp-content/uploads/2018/12/guia-laboral-sd.pdf>
- Mora Salas, M. (2015). *Cohesión social: balance conceptual y propuesta teórico metodológica*. Distrito Federal, México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (1ra ed.). Consultado en línea el 10 de junio de 2019 en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Cohesion-social-balance-conceptual.aspx>
- Moxley, R.L. (1973, diciembre) Social Solidarity, Ethnic Rigidity, and Differentiation in Latin American Communities. *Rural Sociology*, Vol. 38, No. 4. Consultado en línea a través de Biblioteca Digital UAM el 24 de octubre de 2019.
- Ottone, E. (dir.), Ana Sojo (coord.) (2007) *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: CEPAL, Ediciones Naciones Unidas. Consultado en línea el 10/jun/2019 en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2812/2/S2007000\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2812/2/S2007000_es.pdf)
- Parsons, W. (2009). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO.
- Perecman, E. y Curran, S. (eds.) (2006) *A handbook for social science field research: Essays & bibliographic sources on research design and methods*. California, USA: SAGE Publications.
- Reglas de Operación programas de apoyo a Sociedades Cooperativas de la CDMX 2016-2021.
  - o <https://lacoperacha.org.mx/documentos/reglas-operacion-programa-apoyo-cooperativas-styfe-2016.pdf>
  - o <https://lacoperacha.org.mx/documentos/modificaciones-reglas-operacion-programa-apoyo-cooperativas-2017.pdf>
  - o <https://lacoperacha.org.mx/documentos/reglas-operacion-2018-prog-cooperativas-cdmx.pdf>
  - o [https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/doc\\_reglas\\_de\\_operacion\\_focofess\\_2019\\_styfe.pdf](https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/doc_reglas_de_operacion_focofess_2019_styfe.pdf)
  - o [https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ROP\\_Focofess\\_2020\\_styfe.pdf](https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ROP_Focofess_2020_styfe.pdf)
  - o [https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ROP\\_FOCOFESS2021\\_STYFE-28012021.pdf](https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ROP_FOCOFESS2021_STYFE-28012021.pdf)
- Sorj, B. y Martuccelli, D. (2008) *El desafío latinoamericano: cohesión social y democracia*. [online]. Rio de Janeiro: Centro Edelstein de Pesquisas Sociais, 2008, 283p. Consultado en línea el 30 de mayo de 2020 en: <https://static.scielo.org/scielobooks/4fdcs/pdf/sorj-9788579820793.pdf>
- Otros recursos sobre el programa de Fomento a las Cooperativas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX consultado en línea el 7 de abril de 2021 en:
  - o Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal: <http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/lfcooperativo.pdf>

- Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal:  
<https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/581/cde/711/581cde711d0bf419769991.pdf>
- Evaluación Interna 2017 del Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” (Cooperativas, CDMX 2016)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/evaluaciones/secretarias/styfe/Evaluacion%20Sociedades%20Cooperativas.pdf>
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal  
[http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2019/LEY\\_DES\\_SOCIAL\\_22\\_08\\_2019.pdf](http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2019/LEY_DES_SOCIAL_22_08_2019.pdf)